

**Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria –
Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa**

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de
2024, junto con el Informe de Auditoría

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (*)
(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2024	2023 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.401.349	3.185.052
A-1) INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5)	369	430
A-2) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	-	-
A-3) INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 5)	56.436	57.322
I. Terrenos y construcciones	46.223	46.853
II. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.113	11.947
III. Inmovilizado en curso y anticipos	100	125
A-4) INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 6)	16.183	16.461
A-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 7)	2.800.224	2.800.224
A-6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 7.2)	524.772	305.195
A-7) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13.5)	3.365	5.420
B) ACTIVO CORRIENTE	324.063	336.844
B-1) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 5)	1.421	1.708
B-2) EXISTENCIAS	-	-
B-3) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	10	155
B-4) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	2.978	1.970
I. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
II. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-
III. Deudores varios	546	396
IV. Personal	-	-
V. Activos por impuesto corriente	-	-
VI. Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	2.432	1.574
VII. Fundadores por desembolsos exigidos	-	-
B-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO (Nota 7)	-	61.429
B-6) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (Nota 7.2)	264.379	116.666
I. Instrumentos de patrimonio	-	-
II. Créditos a empresas	-	-
III. Valores representativos de deuda	261.288	114.902
IV. Derivados	-	-
V. Otros activos financieros	3.091	1.764
B-7) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO (Nota 7.2)	225	148
B-8) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 12)	55.050	154.768
I. Tesorería	54.231	153.528
II. Otros activos líquidos equivalentes	819	1.240
TOTAL ACTIVO	3.725.412	3.521.896

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2024	2023 (*)
A) PATRIMONIO NETO	3.698.307	3.503.896
A-1) FONDOS PROPIOS (Nota 11)	3.667.821	3.494.627
I. Dotación Fundacional	2.747.824	2.747.824
II. Reservas	146.112	146.336
III. Excedente de ejercicios anteriores	600.467	452.830
IV. Excedente del ejercicio	173.418	147.637
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (Nota 7.2)	30.486	9.269
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Nota 11.1)	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	19.517	12.248
B-1) PROVISIONES A LARGO PLAZO (Nota 8)	7.478	7.997
B-2) DEUDAS A LARGO PLAZO (Nota 10)	183	646
B-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	-	-
B-4) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13.5)	11.856	3.605
B-5) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	7.588	5.752
C-1) PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	-
C-2) DEUDAS A CORTO PLAZO (Nota 10)	104	438
I. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-
III. Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
IV. Derivados	-	-
V. Otros pasivos financieros	104	438
C-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	-	-
C-4) BENEFICIARIOS - ACREEDORES (Nota 9)	3.120	2.123
C-5) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	4.364	3.191
I. Proveedores	-	-
II. Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 9)	121	38
III. Acreedores varios	3.461	2.660
IV. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	440	189
V. Pasivos por impuesto corriente	-	-
VI. Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	342	304
VII. Anticipos recibidos por pedidos	-	-
C-6) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.725.412	3.521.896

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

**Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (*)
(Expresadas en Miles de euros)**

	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
	2024	2023 (*)
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I. Ingresos de la actividad propia	2.223	1.896
a) Cuotas de afiliados y usuarios (Nota 14.1)	750	870
b) Aportaciones de usuarios	-	5
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (Nota 14.1)	81	55
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 11.1)	1.391	964
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	-
f) Reintegro de ayudas y asignaciones (Nota 14.1)	1	2
II. Gastos por ayudas y otros (Nota 14.2)	(7.535)	(7.885)
a) Ayudas monetarias	(7.504)	(7.849)
b) Ayudas no monetarias (Notas 5 y 14.2)	-	(6)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(31)	(26)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	(4)
III. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
IV. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	-
V. Aprovisionamientos	-	-
VI. Otros ingresos de la actividad (Nota 6.1)	980	885
VII. Gastos de personal (Nota 17.4)	(7.292)	(6.832)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.124)	(4.640)
b) Cargas sociales	(2.102)	(1.993)
c) Provisiones	(66)	(199)
VIII. Otros gastos de la actividad (Nota 14.4)	(21.751)	(19.029)
a) Servicios exteriores	(21.408)	(18.838)
b) Tributos	(203)	(189)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(131)	(2)
d) Otros gastos de gestión corriente	(9)	-
IX. Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(2.500)	(2.514)
X. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	-
XI. Exceso de provisiones	-	-
XII. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 5)	528	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(35.347)	(33.479)
XIII. Ingresos Financieros	203.226	174.023
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 14.3)	189.657	163.151
a.1) En entidades del grupo y asociadas (Nota 7.1)	178.408	159.121
a.2) En terceros (Nota 7.2)	11.249	4.030
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 14.3)	13.569	10.872
b.1) En entidades del grupo y asociadas (Nota 7.1 y 12)	6.494	7.512
b.2) En terceros (Nota 7.2)	7.075	3.360
XIV. Gastos Financieros	(254)	(284)
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Por deudas con terceros	-	-
c) Por actualización de provisiones (Nota 8)	(254)	(284)
XV. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
XVI. Diferencias de cambio	-	-
XVII. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7.2)	2.661	2.419
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	205.633	176.158
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	170.286	142.679
XVII. Impuesto sobre Beneficios (Nota 13.3)	3.132	4.958
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	173.418	147.637

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

**Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria –
Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa**

**Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (*)
(Expresadas en Miles de euros)**

		(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		2024	2023 (*)
B.	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7.2)	29.468	13.679
II.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III.	Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	1.391	964
IV.	Donaciones y legados recibidos	-	-
V.	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 8)	(244)	(209)
VI.	Efecto impositivo (Notas 7.2 y 11.1)	(8.251)	(3.830)
B.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	22.384	10.604
C.	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto disponibles para la venta (Nota 7.2)	-	-
II.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III.	Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	(1.391)	(964)
IV.	Donaciones y legados recibidos	-	-
V.	Efecto impositivo	-	-
C.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(1.391)	(964)
D.	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)	20.993	9.640
E.	AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	-	-
F.	AJUSTES POR ERRORES	-	-
G.	VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	-	-
H.	OTRAS VARIACIONES	-	-
I.	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G +H)	194.411	157.277

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza, actividad y normativa general de la Fundación Bancaria

1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, “BBK” o la “Fundación Bancaria”) es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la “Caja”).

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excmo. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, “Kutxa”), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, “Caja Vital”), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, “Kutxabank” o “el Banco”), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o “SIP”) cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las “Cajas”) y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital - Vital Banku Fundazioa	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Kutxabank.

1.2 Actividad de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Personas (Inclusión, igualdad y participación social); Personas/Prosperidad (Cultura); Prosperidad (Educación, talento y emprendimiento); y Planeta (Medio ambiente y desarrollo sostenible), desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

1.3 Información sobre la actividad de otras entidades no lucrativas del Grupo

La única entidad no lucrativa con calificación de entidad del grupo, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, es BBK Fundazioa.

BBK Fundazioa es una entidad benéfica, constituida el 28 de abril de 1994 por la Caja, cuyos fines se pueden articular en tres grandes áreas de actuación:

- Fomento y desarrollo de la cultura, sea cual fuere el campo, aspecto o modalidad en el que la misma pudiera presentarse.
- Emprendimiento y acción social, referido al fomento del autoempleo y la creación de empresas por las personas jóvenes, así como al apoyo a entidades de carácter social para el desarrollo de sus actividades ordinarias.
- Educación e Investigación, en la que se incluyen actividades de formación y creación de empleo.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos de la misma, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024 (*)	2023
Activo	4.480	4.744
Pasivo	923	805
Ingresos	571	88
Gastos	570	326

(*) Datos no auditados

1.4 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 26 de abril de 2023, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 22 de mayo de 2024 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (<https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/>).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.

- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 11.3).

El Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 30 de abril de 2024, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 17 de junio de 2024.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria

Estas cuentas anuales se han formulado por el Director General de la Fundación Bancaria (véase Nota 2.2) de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, así como sus Adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que también ha sido modificado mediante el Real Decreto 1/2021 detallado anteriormente, así como en la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- c) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, de Banco de España, por la que se desarrollan las especificaciones contables de aplicación a las fundaciones bancarias, entre otras regulaciones.
- d) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, la Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.
- e) Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que regula determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo, así como el contenido y otros aspectos del protocolo de gestión y del plan financiero.

- f) Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por el que se regula el fondo de reserva que deben constituir determinadas fundaciones bancarias, y el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el plazo máximo habilitado para la constitución del citado fondo.
- g) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- h) El resto de normativa española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación Bancaria y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación Bancaria habidos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 28 de marzo de 2025, y se someterán a la aprobación del Patronato esperándose su aprobación sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 30 de abril de 2024.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación Bancaria para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales (véanse Notas 4.3 y 5), al cálculo del deterioro de valor de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 4.6 y 7) y a las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los ejercicios 2024 y 2023 han estado fuertemente marcados por la coyuntura geopolítica, como la guerra en Ucrania, los conflictos en Oriente Medio y los principales procesos electorales que se han ido produciendo, que pueden conllevar un cambio de rumbo en posibles decisiones políticas, en particular las que pudiera adoptar a partir del año 2025 el nuevo Gobierno en Estados Unidos y su posible impacto económico que pudiera generar en las economías china, latinoamericana y europea en el caso de imponerse, entre otras, posibles medidas arancelarias. Además, las presiones inflacionistas persistentes y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica han influido significativamente. En este contexto, la Dirección y Patronato de la Fundación han procedido a evaluar el impacto que podría manifestarse debido a las incertidumbres que el convulso entorno geopolítico y macroeconómico actual y las incertidumbres en cuanto a su posible evolución y consecuencias a futuro, en las principales estimaciones utilizadas por la Fundación.

No obstante, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos derivados de la actual situación económica y geopolítica y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Fundación considera que su sólida posición de solvencia y liquidez es sobradamente suficiente para sostener la continuidad de su actividad.

2.4 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2024. La información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales no difiere de la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2023 es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	173.418	147.637
Aplicación		
Excedente de ejercicios anteriores	(173.418)	(147.637)
Total	-	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación Bancaria en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible y material

Los activos intangibles y materiales que posee la Fundación Bancaria son considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo", entendiéndose éstos como aquellos bienes de inmovilizado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Inmovilizado material-

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su valor neto contable y su valor recuperable.

La Fundación Bancaria sigue el criterio de no amortizar las obras de arte y en general, otros objetos de valor artístico (véase Nota 5). El resto del inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33-50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6-15

4.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

4.3 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre de cada ejercicio la Fundación Bancaria procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.1, relativa al inmovilizado material.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos de la Fundación Bancaria se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Fundación Bancaria se clasifican en las siguientes categorías:

- (i) Activos financieros a coste amortizado: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación Bancaria, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.
- (ii) Activos financieros a coste: Se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Fundación Bancaria por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Fundación Bancaria ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- (iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen instrumentos de patrimonio de otras entidades que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

i) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación Bancaria mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, imposiciones a plazo y valores representativos de deuda:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumento de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma del Plan General de Contabilidad relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponda a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de resultados, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y, a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de resultados.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de resultados.

También se registran en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de resultados del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores, a excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, que se registra directamente contra el patrimonio neto.

Deterioro del valor

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación Bancaria a su percepción.

Baja de activos financieros

La Fundación Bancaria da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

iv) Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

4.6.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación Bancaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros que posee la Fundación Bancaria se clasifican en la siguiente categoría:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación Bancaria da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación Bancaria.

4.8 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación Bancaria satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficios relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación Bancaria, o el grupo fiscal al que pertenece, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

4.10 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación Bancaria.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación Bancaria no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante el ejercicio 2024 se ha registrado una indemnización por cese por importe de 30 miles de euros (durante 2023 no se registró ninguna). Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

El Patronato de la Fundación Bancaria no ha tomado al cierre del ejercicio acuerdo alguno, ni tiene planes que impliquen despidos en el futuro. Por este motivo, estas cuentas anuales no recogen provisiones por este concepto.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación Bancaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación Bancaria no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.13 Compromisos por pensiones

4.13.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Fundación Bancaria realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

Planes de aportación definida

La Fundación Bancaria mantiene con sus empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a planes de aportación definida, instrumentados en Zaintza EPSV y Kutxabank Empleo EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por la Fundación Bancaria para cubrir estos compromisos se registran con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta. Durante el ejercicio 2024 se han realizado aportaciones por importe de 242 miles de euros (214 miles de euros durante el ejercicio 2023) - Nota 17.4.

4.13.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

La Fundación Bancaria registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por beneficios sociales y premios de constancia.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 7.478 miles de euros, al 31 de diciembre de 2024 (7.997 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 8.

El saldo de dichas provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinadas por un estudio técnico actuarial realizado por profesionales independientes.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación Bancaria sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación Bancaria por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

4.15 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Fundación Bancaria clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de resultados que corresponda según su naturaleza.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado material e Inmovilizado intangible

5.1 Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe "Inmovilizado material", es el siguiente:

Ejercicio 2024

	<i>Miles de euros</i>						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a ANCV	Saldo final
Coste:							
Terrenos y construcciones	117.950	9	(1.494)	-	-	-	116.465
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	68.902	1.259	(4.817)	-	-	351	65.695
Inmovilizado material en curso	97	3	-	-	-	-	100
Patrimonio artístico	657	-	-	-	-	-	657
Total	187.606	1.271	(6.311)	-	-	351	182.917
Amortización:							
Construcciones	(66.538)	(233)	1.184	-	(682)	-	(66.269)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(58.672)	(1.832)	4.748	-	(90)	(64)	(55.910)
Total	(125.210)	(2.065)	5.932	-	(772)	(64)	(122.179)
Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:							
Terrenos y construcciones	(4.572)	-	-	-	682	-	(3.890)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(419)	-	-	-	90	-	(329)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-	-
Total	(4.991)	-	-	-	772	-	(4.219)
Deterioro por pérdida de valor	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Total	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Inmovilizado Material Neto	57.322	(794)	(379)	-	-	287	56.436

Ejercicio 2023

	<i>Miles de euros</i>						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Trasposos	Trasposos por cesión de activos	Trasposos a ANCV	Saldo final
Coste:							
Terrenos y construcciones	117.800	150	-	-	-	-	117.950
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	68.544	233	-	125	-	-	68.902
Inmovilizado material en curso	125	97	-	(125)	-	-	97
Patrimonio artístico	645	12	-	-	-	-	657
Total	187.114	492	-	-	-	-	187.606
Amortización:							
Construcciones	(65.565)	(243)	-	-	(730)	-	(66.538)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(56.735)	(1.846)	-	-	(91)	-	(58.672)
Total	(122.300)	(2.089)	-	-	(821)	-	(125.210)
Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:							
Terrenos y construcciones	(5.299)	(3)	-	-	730	-	(4.572)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(507)	(3)	-	-	91	-	(419)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-	-
Total	(5.806)	(6)	-	-	821	-	(4.991)
Deterioro por pérdida de valor	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Total	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Inmovilizado Material Neto	58.925	(1.603)	-	-	-	-	57.322

En diciembre de 2024 se ha vendido un inmueble cuyo su coste era de 1.312 miles de euros y su amortización acumulada de 993 miles de euros. Esta venta ha generado una plusvalía de 588 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. Asimismo, durante el ejercicio 2024 se han dado de baja bienes que se encontraban totalmente amortizados y en desuso por importe de 4.931 miles de euros. Por último, también se han dado de baja unas instalaciones que tras sufrir daños han quedado inservibles cuyo coste era de 68 miles de euros y contaban con una amortización acumulada de 8 miles de euros, generando un deterioro de 60 miles de euros registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados.

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor contable de los terrenos ascendía a 29.991 y 30.301 miles de euros, respectivamente.

El importe de los bienes de inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 91.874 y 93.894 miles de euros, respectivamente.

5.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Durante el ejercicio 2020 y 2021 la Fundación Bancaria tomó la decisión de poner en venta determinados bienes del inmovilizado. Durante el ejercicio 2024 se ha trasladado una instalación desde un inmueble mantenido para la venta a un inmueble en activo, registrándolas por tanto bajo el epígrafe "Inmovilizado material". La relación de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta se detalla en el Anexo II de la presente memoria.

Al cierre del ejercicio 2024, la Fundación Bancaria ha realizado un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro que conlleven la necesidad de registrar posibles correcciones valorativas de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta concluyendo que, a la citada fecha, no había deterioro por pérdida de valor. El valor razonable de todos estos inmuebles se encuentra soportado por tasaciones realizadas por un experto independiente.

El movimiento durante ejercicios 2024 y 2023 del epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", es el siguiente:

Ejercicio 2024

	<i>Miles de euros</i>					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	1.394	-	-	-	-	1.394
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	314	-	-	-	(287)	27
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.708	-	-	-	(287)	1.421

Ejercicio 2023

	<i>Miles de euros</i>					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	1.394	-	-	-	-	1.394
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	314	-	-	-	-	314
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.708	-	-	-	-	1.708

5.3 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" – véase Nota 14.2.- siendo los importes registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 adjunta 6 miles de euros.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Tipo de cesión	Miles de euros				
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Correcciones valorativas por deterioro	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.313)	(887)	-	-
Definida	58.296	(27.618)	(3.332)	(26)	27.320
Total	63.496	(31.931)	(4.219)	(26)	27.320

Ejercicio 2023

Tipo de cesión	Miles de euros				
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Correcciones valorativas por deterioro	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.257)	(943)	-	-
Definida	60.005	(27.939)	(4.048)	(26)	27.992
Total	65.205	(32.196)	(4.991)	(26)	27.992

Durante los ejercicios 2024 y 2023, generalmente tras la finalización del periodo de las cesiones la Fundación Bancaria está pasando a formalizar contratos de arrendamientos sociales.

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Adicionalmente, en el Anexo II de la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 26.4 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la Fundación Bancaria.

5.4 Inmovilizado intangible

La Fundación Bancaria tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance adjunto correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, las aplicaciones informáticas que ha adquirido durante los últimos ejercicios.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe "Inmovilizado intangible", es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	1.413	94	-	1.507
Amortización:				
Aplicaciones informáticas	(983)	(155)	-	(1.138)
Inmovilizado Material Neto	430	(61)	-	369

Ejercicio 2023

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	1.174	249	(10)	1.413
Amortización:				
Aplicaciones informáticas	(846)	(144)	7	(983)
Inmovilizado Material Neto	328	105	(3)	430

6. Inversiones Inmobiliarias

La inversión más significativa incluida en este epígrafe del balance adjunto corresponde a la Residencia BBK Sarriko, destinada a su explotación en régimen de alquiler. Este centro está ocupado, principalmente, por una unidad residencial de ancianos y estudiantes en el barrio de Sarriko, en la ciudad de Bilbao.

El movimiento de los elementos de inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
Amortización:				
Construcciones	(2.580)	(278)	-	(2.858)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	-	(7.511)
Total	(10.091)	(278)	-	(10.369)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	16.461	(278)	-	16.183

Ejercicio 2023

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
Amortización:				
Construcciones	(2.299)	(281)	-	(2.580)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	-	(7.511)
Total	(9.810)	(281)	-	(10.091)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	16.742	(281)	-	16.461

6.1 Ingresos y gastos relacionados

En el ejercicio 2024 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Fundación Bancaria han ascendido a 628 miles de euros (628 miles de euros en el ejercicio 2023), registrándose en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta. Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 149 miles de euros (187 miles euros en el ejercicio 2023), en el epígrafe "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" y 280 miles de euros (281 miles de euros en 2023) en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados adjunta.

Asimismo, la entidad explotadora procedió, a la firma del contrato, a constituir y entregar a la Fundación Bancaria un aval bancario por importe de 500 miles de euros en concepto de garantía de las obligaciones asumidas por la primera, derivadas del contrato de arrendamiento de negocio de la Residencia BBK Sarriko.

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	2.800.224	2.800.224
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	2.800.224	2.800.224
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Otros activos financieros	-	61.429
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a corto plazo	-	61.429

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" se corresponde, principalmente, con la participación de la Fundación Bancaria en el Banco (véase Nota 1), siendo los principales datos relativos al mismo, los siguientes:

Ejercicio 2024

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)	Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	1.187.190	535.950	6.292.630	6.828.580	178.408	2.800.224	-	-
Total	57,00	-	2.060.000	1.187.190	535.950	6.292.630	6.828.580	178.408	2.800.224	-	-

(*) Datos consolidados.

Ejercicio 2023

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)	Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	1.081.801	511.919	5.972.876	6.484.795	159.121	2.800.224	-	-
Total	57,00	-	2.060.000	1.081.801	511.919	5.972.876	6.484.795	159.121	2.800.224	-	-

(*) Datos consolidados.

Durante el ejercicio 2024 se han devengado 178.408 miles de euros en concepto de dividendos correspondientes a la participación en el Banco (en 2023 se devengaron dividendos por importe de 159.121 miles de euros) -véase Nota 14.3-. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado operaciones en relación a dicha participación y no se ha registrado ningún deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo del epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a corto plazo" se corresponde con las imposiciones a corto plazo en el Banco por importe de 61.429 miles de euros cuyo vencimiento ha sido en el ejercicio 2024. Durante el ejercicio 2024 las imposiciones a plazo han generado intereses por importe de 2.074 miles de euros (899 miles de euros en 2023).

7.2 Inversiones financieras a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
No cotizadas	34.778	31.138
Cotizadas	319.354	218.084
Plusvalías / (-) Minusvalías	42.342	12.874
Créditos a terceros	355	287
Valores representativos de deuda	127.943	42.812
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros activos financieros (Notas 10 y 13.1)	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	524.772	305.195
Valores representativos de deuda	261.288	114.902
Otros activos financieros	3.091	1.764
Inversiones financieras a corto plazo	264.379	116.666

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – No cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en Zaintza, E.P.S.V de Empleo por importe de 59 y 58 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2023, la Fundación Bancaria adquirió una participación en Aparca10 Capital Estacionamientos FCR por importe de 29.244 miles de euros. Tras varias aportaciones durante 2024, el valor de la participación en Aparca10 Capital Estacionamientos FCR asciende a 33.633 miles de euros, estando comprometido y pendiente de desembolso 15.222 miles de euros adicionales a 31 de diciembre de 2024. Asimismo, la Fundación Bancaria posee diferentes inversiones financieras en activos financieros no cotizados por importe de 1.086 miles de euros (1.836 miles de euros en 2023) (véase Anexo II). Esta disminución se debe al reembolso de participaciones en el fondo ABE Private Equity que ha generado una plusvalía de 300 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en activos financieros cotizados (véase Anexo II). Durante el ejercicio 2024, la Fundación Bancaria ha realizado inversiones en activos financieros cotizados cuyo coste ha ascendido a 128.423 miles de euros (168.215 miles de euros en 2023). Asimismo, se han realizado desinversiones de activos financieros cuyo coste ascendía a 27.154 miles de euros por los que se han obtenido unas plusvalías de 2.361 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta (en 2023 se realizaron desinversiones cuyo coste ascendía a 81.966 miles de euros y por los que se obtuvieron unas plusvalías de 2.419 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe bruto de los ajustes por cambios de valor de las inversiones financieras en activos financieros cotizados, que se han registrado netos de su efecto fiscal en el patrimonio, asciende a 42.342 miles de euros positivos y 12.874 miles de euros positivos, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 la Fundación Bancaria ha adquirido inversiones de activos financieros registrados en el epígrafe "Valores representativos de deuda" que a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 389.231 y 157.714 miles de euros, respectivamente. Los intereses devengados por estos instrumentos financieros ascienden a 7.075 miles de euros (3.360 miles de euros en el ejercicio 2023) registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En terceros" de la cuenta de resultados adjunta.

Durante el ejercicio 2024 la Fundación Bancaria ha devengado un importe de 11.249 miles de euros en concepto de dividendos de terceros (4.030 miles de euros en el ejercicio 2023), de los cuales 3.091 miles de euros brutos se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio (1.764 miles de euros en el ejercicio 2023), incluido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance. Asimismo, no se ha registrado ningún deterioro correspondiente a estas participaciones durante los ejercicios 2024 y 2023.

Por último, en el epígrafe "Créditos a terceros" se encuentran los créditos concedidos por la Fundación Bancaria a los alumnos para la financiación de los cursos BBK Bootcamps. El importe a cierre del ejercicio es de 355 miles de euros (287 miles de euros a cierre de 2023). Asimismo, cabe mencionar que el saldo del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" a cierre del ejercicio 2023 estaba relacionado con el coste asumido de los cursos BBK Bootcamps ya pagado a cierre del ejercicio 2023 pero relativo a la parte del curso que se desarrolla durante el ejercicio 2024 (en 2024 los cursos BBK Bootcamps han iniciado y terminado dentro del ejercicio).

7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación Bancaria está centralizada en la Dirección de la Fundación, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diferentes riesgos a los que está expuesta la Fundación Bancaria, siendo fundamentalmente los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación Bancaria:

a) Riesgo de crédito:

El principal riesgo de crédito de la Fundación es el derivado del potencial incumplimiento de las obligaciones de pago de interés y principal de las emisiones de valores representativos de deuda suscritos. Para gestionar este riesgo la Fundación monitoriza la calidad crediticia de las emisiones en cartera, en base al rating asignado por las 3 principales agencias de calificación crediticia. Este indicador tiene asignado un objetivo corporativo y umbrales de seguimiento en el marco de la gestión de riesgos financieros de la Fundación, suscribiendo sólo posiciones de alta calidad crediticia "investment grade" y atendiendo además a criterios de diversificación sectorial, geográfica y por tipología de emisor.

Además, la Fundación Bancaria mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes, así como las imposiciones a plazo en Kutxabank, S.A. (véase Nota 1), entidad financiera de elevado nivel crediticio y Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.), sociedad perteneciente también al Grupo BBK Fundación Bancaria y sociedades dependientes.

b) Riesgo de tipo de interés:

Se materializa, fundamentalmente, en el riesgo de re-inversión de la cartera de valores representativos de deuda de la Fundación, sujeta a la evolución de la curva de tipos de interés, en la medida en que estas variaciones afectan a los resultados generados por esta cartera. Así, la Fundación monitoriza este riesgo, básicamente, a través de un indicador: la duración de la cartera de valores representativos de deuda, para la cual ha establecido objetivos corporativos y umbrales de seguimiento para su adecuada gestión.

c) *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación Bancaria dispone de la tesorería que muestra su balance, contando con un fondo de maniobra positivo por un importe aproximado de 316 millones de euros (331 millones de euros en 2023). Asimismo, atendiendo a la composición actual de su cartera, la principal fuente de ingresos de la Fundación Bancaria sigue siendo los dividendos que genera su participación en Kutxabank, S.A. En este sentido, pese a que la Fundación Bancaria ha disminuido el saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, esto ha sido en favor de la adquisición de otros activos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia. Además, la Fundación Bancaria no tiene compromisos de gastos por ayudas plurianuales significativos, por lo que tiene la capacidad de adaptar su presupuesto de obra social en función de los flujos de caja a percibir a futuro por su cartera de participadas y en función de su posición de liquidez neta.

d) *Riesgo de mercado:*

La Fundación presenta exposición a riesgo de mercado tanto en los instrumentos de patrimonio cotizados como en la cartera de valores representativos de deuda.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados están expuestos al riesgo de precio en la medida en que se encuentran valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto. En consecuencia, una evolución negativa en el precio de estos instrumentos genera decrementos del patrimonio neto de la Fundación. La Fundación valora su cartera de valores representativos de deuda a coste amortizado, por lo que las variaciones en el precio de estos instrumentos no tienen impacto directo ni el patrimonio neto, ni en los resultados de la Fundación. En cualquier caso, la Fundación monitoriza el valor razonable de su cartera de valores representativos de deuda.

e) *Riesgos asociados a la participación en Kutxabank, S.A.:*

La participación que ostenta sobre Kutxabank, S.A. supone un riesgo de valoración de la misma que podría afectar significativamente al patrimonio de la Fundación Bancaria. Asimismo, supone un riesgo de concentración de ingresos ya que el dividendo que percibe de dicha participación es su principal fuente de financiación. Para mitigar dichos riesgos, la Fundación Bancaria realiza el seguimiento de dicha participación basándose en el análisis de ciertos indicadores y estableciendo un umbral para cada indicador de cara a analizar su nivel de riesgo.

Los principales indicadores utilizados durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

Indicador	2024	2023	Variación en p.b.	Umbral
Ratio de Solvencia Total	17,46%	18,04%	-58 p.b.	>13,00%
Ratio Core Tier 1	17,46%	18,04%	-58 p.b.	>10,00%
Ratio de apalancamiento	8,02%	8,32%	-30 p.b.	>5,00%
Densidad de APRs	47,89%	47,74%	+15 p.b.	n/a
Tasa de morosidad bruta	1,30%	1,40%	-10 p.b.	<5,50%
Tasa de cobertura de mora	110,95%	97,53%	+1.342 p.b.	>40,00%
Loan to deposits	90,28%	94,66%	-438 p.b.	>100,00%
ROE	8,77%	8,58%	+19 p.b.	>3,50%
ROA	0,82%	0,79%	+3 p.b.	>0,25%
Ratio de eficiencia	40,17%	37,66%	+251 p.b.	<60,00%

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Entidad elabora un plan financiero reforzado anual en el que, en función de distintos escenarios, analiza proyecciones financieras y de capital de la entidad participada y la existencia de posibles necesidades de capital junto con los criterios básicos de su estrategia de inversión en la misma. El último plan financiero reforzado anual ha sido aprobado por el Banco de España con fecha 17 de junio de 2024. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación Bancaria está elaborando la actualización correspondiente al ejercicio 2025 del citado plan financiero reforzado.

En este contexto, al menos una vez al año, la Fundación Bancaria realiza un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro sobre la relevante participación que mantiene en Kutxabank, S.A., concluyendo sobre la necesidad o no de registrar posibles provisiones en sus estados financieros.

Al cierre del ejercicio 2024, la Fundación Bancaria ha realizado el citado test de deterioro, basado en metodologías de mercado comúnmente aceptadas, como son la estimación de los flujos de dividendos a percibir a futuro de la entidad de crédito Kutxabank, S.A. Para ello ha utilizado, como principales hipótesis, un horizonte temporal de 5 años a partir del cual se calcula un valor terminal del dividendo a percibir a futuro de la citada participada, una tasa de descuento y una tasa de crecimiento, habiéndose tenido en cuenta, asimismo, la posición de solvencia de la Entidad participada, el coste de financiación de sus últimas emisiones lanzadas al mercado y la rentabilidad que la participada debe generar. El citado test de deterioro ha sido sometido a un análisis de sensibilidad, analizando el valor recuperable en un escenario estresado en función de la variación en la tasa de descuento y en la tasa de crecimiento proyectadas.

Asimismo, la Fundación Bancaria realiza un contraste entre la valoración obtenida con la metodología indicada con anterioridad y el valor teórico contable que le corresponde en función de su participación en Kutxabank, S.A. y en base a las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, no procediendo a registrar deterioro siempre que el valor teórico contable sea superior al valor en libros de la participación.

Estimación del valor razonable

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Detalle de instrumentos financieros por niveles de jerarquía (miles de euros)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros				
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	361.696	-	-	361.696
Activos financieros a coste amortizado	-	-	392.677	392.677
Activos financieros a coste	-	-	2.835.002	2.835.002
Total activos financieros	361.696	-	3.227.679	3.589.375

La política del grupo es reconocer las transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable al final del ejercicio sobre el que se informa.

Nivel 1: el valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los derivados cotizados en bolsa y títulos de patrimonio neto) se basa en precios de cotización del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa. El precio de cotización del mercado usado para activos financieros mantenidos por el grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Nivel 2: el valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables del mercado y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables significativas requeridas para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Nivel 3: si una o más de las variables significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Técnicas de valoración usadas para determinar los valores razonables

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- el uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares para el caso de valores cotizados.
- La metodología empleada para la valoración de Kutxabank S.A. se describe en la nota 7.3 e).

Transferencias

No ha habido transferencias entre los niveles 1, 2 y 3 para las valoraciones al valor razonable recurrentes durante el ejercicio 2024.

8. Provisiones a largo plazo

Este epígrafe recoge los saldos correspondientes al valor actual de los compromisos contraídos por la Fundación Bancaria según lo descrito en la Nota 4.13.2, de la presente memoria.

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe "Provisiones a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	7.997	8.601
Dotación/reversión al/del fondo interno	66	199
Coste financiero	254	284
(Ganancias)/Pérdidas actuariales contabilizadas en el ejercicio	224	209
Pagos realizados	(1.063)	(1.296)
Saldo al cierre del ejercicio	7.478	7.997

A 31 de diciembre de 2024 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por prejubilaciones, premios de constancia y otros beneficios sociales por importe de 7.478 miles de euros (7.997 miles de euros).

De cara a determinar los compromisos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados descritos en esta Nota se ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación Bancaria ha reconocido unas pérdidas actuariales por importe de 224 miles de euros (pérdidas actuariales por 209 miles de euros en 2023) en el patrimonio neto del balance adjunto por la actualización de las hipótesis empleadas en los estudios técnicos actuariales realizados por profesionales independientes.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2024	2023
Tipo de interés técnico	Entre 2,5% y 3,0%	Entre 3,3% y 3,5%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PER2020_Col 1er Orden
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Incremento anual de precios	3,6%, 2,4% y 2% (*)	3,2%, 2,9% y 2% (***)
Incremento anual de salarios	3,6%, 2,4% y 2% (*)	3,2%, 2,9% y 2% (***)
Coste de la Seguridad Social	3,6%, 2,4% y 2% (*)	3,2%, 2,9% y 2% (***)
Aportación a la EPSV	2%	2%
Incremento anual de los complementos:		
- Cantidad Garantizada	2%	2%
- Compensación por pérdida de pensión	2%	2%
Incremento anual de otros beneficios sociales	2,2% y 2% (**)	1,63%, 2,9% y 2% (****)

(*) Tipo anual del 3,6% para 2025, 2,4% para 2026 y 2% para 2027 en adelante

(**) Tipo anual del 2,2% para 2025, 2% para 2026 en adelante

(***) Tipo anual del 3,2% para 2024, 2,9% para 2025 y 2% para 2026 en adelante

(****) Tipo anual del 1,63% para 2024, 2,9% para 2025 y 2% para 2026 en adelante

9. Beneficiarios – Acreedores, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Beneficiarios - Acreedores

Dentro del epígrafe “Beneficiarios – Acreedores” se recogen los saldos pendientes de liquidar por ayudas monetarias por convenios de colaboración.

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	2.123	2.738
Aumentos	8.046	7.792
Disminuciones	(7.049)	(8.407)
Saldo final	3.120	2.123

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro del epígrafe “Proveedores, entidades del grupo y asociadas” se recogen al cierre del ejercicio 2024, principalmente, los gastos por prestación de servicios de Kutxabank, S.A., Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. y Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., fundamentalmente servicios subcontratados, que están pendientes de satisfacer por un importe de 121 miles de euros (38 miles de euros al cierre del ejercicio 2023) -Nota 16.1-.

10. Deudas a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otros pasivos financieros a largo plazo	183	646
Total deudas a largo plazo	183	646
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	100	434
Otros pasivos financieros a corto plazo	4	4
Total deudas a corto plazo	104	438

A 31 de diciembre de 2024 el apartado "Otros pasivos financieros a largo plazo" incluye principalmente las anualidades de 2026 o posteriores de un convenio.

El apartado "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" recoge las subvenciones otorgadas por organismos públicos a la Fundación Bancaria durante el 2024, consideradas inicialmente como reintegrables, donde existe un acuerdo individualizado de concesión, pero todavía no se han cumplido las condiciones establecidas para considerarse no reintegrable y en consecuencia contabilizarse en el patrimonio neto (véase nota 4.14).

11. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros				
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.747.824	146.545	289.065	163.765	3.347.199
Aplicación del excedente 2022	-	-	163.765	(163.765)	-
Excedente del ejercicio 2023	-	-	-	147.637	147.637
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	(209)	-	-	(209)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.747.824	146.336	452.830	147.637	3.494.627
Aplicación del excedente 2023	-	-	147.637	(147.637)	-
Excedente del ejercicio 2024	-	-	-	173.418	173.418
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	(224)	-	-	(224)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.747.824	146.112	600.467	173.418	3.667.821

11.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación Bancaria, los cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto impositivo	Saldo Final
UHIP Sukarrieta (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	149	(149)	-	-	-
Proyecto BBK Klima	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	60	(60)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	246	(246)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	14	(14)	-	-	-
Digitalización Sala BBK	INAEM	Administración estatal	-	221	(221)	-	-	-
Proyecto BBK Bootcamps Curso 2023 - 2024	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	113	(113)	-	-	-
Proyecto BBK Bootcamps Curso 2024	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	588	(588)	-	-	-
Total			-	1.391	(1.391)	-	-	-

Ejercicio 2023

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto impositivo	Saldo Final
UHIP Sukarrieta (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	149	(149)	-	-	-
Proyecto BBK Klima	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	60	(60)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	237	(237)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	17	(17)	-	-	-
Proyecto EUP - Marketplace de Bizkaia	Diputación foral de Bizkaia	Administración autonómica	-	320	(320)	-	-	-
Proyecto BBK Bootcamps	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	181	(181)	-	-	-
Total			-	964	(964)	-	-	-

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación Bancaria había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones, donaciones y legados detallados anteriormente.

11.2 Dotación fundacional

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

11.3 Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.4), que asciende a 236.116 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, debe alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la Circular de Banco de España el 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos activos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se publicó el Real Decreto-ley 19/2021, de 26 de mayo, que añadió una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se suspendió la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 fue suspendido durante el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no ha sido compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que el plazo máximo para la constitución del Fondo de Reserva finaliza un año después con respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por el Real Decreto 536/2017.

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2024 el importe del Fondo de Reserva objetivo asciende a 236.116 miles de euros (231.516 miles de euros en 2023). El Fondo de Reserva se terminó de constituir en su totalidad a cierre del ejercicio 2022. El valor neto contable a cierre del ejercicio 2024 de los activos afectos se encuentra materializado en valores representativos de deuda por importe de 151.832 miles de euros (117.296 miles de euros en 2023), instrumentos de patrimonio por importe de 108.648 miles de euros (96.622 miles de euros en 2023), imposiciones a plazo por importe de 0 miles de euros (40.181 miles de euros en 2023), cuentas de efectivo mantenidas en Kutxabank, S.A. y Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. por importe de 3.395 miles de euros (1.626 miles de euros en 2023) y otros activos financieros por importe de 702 miles de euros (618 miles de euros en 2023) (véanse Notas 11 y 15.1).

De cara a su cómputo como Fondo de Reserva objetivo, dichos activos están sujetos a reducciones de valor de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la norma duodécima de la Circular del Banco de España 6/2015. A cierre del ejercicio 2024 la cartera cuenta con activos afectos cuyo valor razonable antes de ser sometido a dichas reducciones de valor asciende a 265.233 miles de euros (256.311 miles de euros en 2023). Dicho volumen es en todo caso superior al volumen objetivo del Fondo de Reserva a constituir a esta fecha, esto es, 236.116 miles de euros (231.516 miles de euros en 2023), tanto antes como después de las citadas reducciones de valor.

Como se indica en la nota 1.4 anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge los saldos que la Fundación Bancaria mantiene en cuentas corrientes en Kutxabank, S.A. y Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. (véase Nota 16). Del importe total registrado en este epígrafe, 3.395 miles de euros se encuentran afectos al Fondo de Reserva (1.626 miles de euros en 2023) (Nota 11.3). Durante el ejercicio 2024 las cuentas corrientes han devengado intereses por importe de 4.420 miles de euros (6.613 miles de euros en 2023).

13. Situación fiscal

De acuerdo con el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de las fundaciones bancarias, éstas tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS) y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Asimismo, la Fundación Bancaria tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal al que pertenece la Fundación Bancaria viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En la citada norma foral se establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales. Asimismo, la dotación a la obra benéfico-social realizada por las fundaciones bancarias podrá reducir, en el caso de ejercicio indirecto de la actividad financiera, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen, en la proporción que los dividendos percibidos de las citadas entidades representen respecto de los ingresos totales de las fundaciones bancarias, hasta el límite máximo de los citados dividendos, siempre y cuando la Fundación Bancaria haya renunciado a la aplicación de dicha deducción.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquélla.

Se acompañan en la Nota 15.2 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2020 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Director General de la Fundación Bancaria, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldos deudores en el corto plazo		
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-
Hacienda Pública deudora por resto de retenciones, pagos a cuenta y otros	1.880	959
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones reintegrables concedidas pendientes de cobro en el corto plazo (Nota 10)	552	615
Total saldos deudores	2.432	1.574
Hacienda Pública acreedora por IVA	29	5
Hacienda Pública acreedora por IRPF	180	172
Organismos de la Seguridad Social acreedores	133	127
Total saldos acreedores	342	304

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	170.286	142.679
Diferencias permanentes	(181.471)	(160.387)
Exención de dividendos (Notas 7 y 13.3)	(181.662)	(160.387)
Cantidades asignadas a la Obra benéfico - social	(37.305)	(34.896)
Gastos de mantenimiento de la Obra benéfico - social	37.305	34.896
Otras Correcciones	191	-
Resultado contable ajustado	(11.185)	(17.708)
Diferencias temporales	(742)	(814)
Base imponible fiscal previa	(11.927)	(18.522)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(11.927)	(18.522)
Cuota íntegra (28%)	(3.340)	(5.186)
Deducciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(1.880)	(936)
Cuota a pagar (devolver)	(5.220)	(6.122)

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden fundamentalmente con los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A., siendo éstos 178.408 y 159.121 miles de euros, respectivamente.

13.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	170.286	142.679
Diferencias permanentes	(181.471)	(160.387)
Cuota al 28%	(3.132)	(4.958)
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones	-	-
Regularización IS ejercicio anterior	-	-
Total Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre sociedades reconocido en la cuenta de resultados	(3.132)	(4.958)

13.4 Deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social

Con fecha 26 de diciembre de 2017, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. firmaron un protocolo de intenciones por el que la Fundación Bancaria expresaba su voluntad de que fuera el Banco el beneficiario, en términos económicos, de la deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social. Dicho protocolo supone la formalización de un acuerdo ya existente entre ambas entidades, en el marco de la consolidación fiscal del grupo, desde el origen del Banco como entidad a la que fue transferida la actividad bancaria de las tres Cajas de Ahorros fundadoras del mismo.

Como consecuencia de la voluntad de la Fundación Bancaria de que fuera Kutxabank la beneficiaria en términos económicos de la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por su aportación a la Obra Social, en los términos que pudieran derivarse si se aplicara el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS), voluntad manifestada en acuerdo suscrito por ambas entidades, la Fundación Bancaria no venía registrando crédito alguno frente al Banco por las deducciones tomadas por éste en ejercicios anteriores (en concreto, a través de la compensación en el seno del Grupo Fiscal de las bases imponibles negativas generadas por la Fundación Bancaria y que, en esencia, se corresponden con importes afectos a la Obra Social).

En el ejercicio 2019 la Fundación Bancaria decidió modificar dicho criterio, al considerar que la compensación de las referidas bases imponibles negativas, dado el acuerdo anteriormente mencionado, puede considerarse un activo que incrementaba, en último término, el valor de la participación de la Fundación Bancaria en el Banco, siendo el efecto en las partidas afectadas en el ejercicio 2020 el siguiente:

	Miles de euros
	2020
Activo	
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo	7.526
Activos por impuesto diferido	(192)
Patrimonio Neto	
Excedentes de ejercicios anteriores	-
Cuenta de resultados	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(554)
Impuesto sobre beneficios	7.888

Con fecha 23 de abril de 2021, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. firmaron un nuevo protocolo fiscal por el que, con independencia de acuerdos anteriores, las partes acuerdan que a partir del periodo impositivo 2020, inclusive, es decir, desde la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y siguientes, la Fundación Bancaria registrará el efecto fiscal de su aportación a las Bases Imponibles y deducciones del Grupo Fiscal con cargo o abono a la cuenta a cobrar o a pagar con Kutxabank, S.A., en su calidad de entidad dominante a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Esto se llevará a cabo en la medida en que se produzca un aprovechamiento efectivo (compensación total o parcial de la BIN generada) por parte del Grupo Fiscal de la Base Imponible Negativa o resultado fiscal negativo generado por la Fundación Bancaria.

13.5 Activos y pasivos por impuesto diferido

La Fundación Bancaria tiene registrados activos por impuesto diferido por aquellos créditos fiscales que considera que serán aplicados, en el seno del grupo fiscal, en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2024	2023
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Por minusvalías en cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7)	-	-
Por compromisos con empleados a largo plazo (Nota 8)	25	234
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2023	-	5.186
Generadas en 2024 (*)	3.340	-
Total activos por impuesto diferido	3.365	5.420

(*) El saldo de las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio 2024 es un importe estimado que no puede considerarse definitivo hasta la presentación de la Liquidación del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal al que pertenece la Fundación Bancaria.

Las altas correspondientes a "Bases imponibles negativas" de los ejercicios 2024 y 2023 proceden del ingreso por impuesto de sociedades de cada uno de estos ejercicios.

Las bajas producidas durante el ejercicio 2024 correspondientes a "Bases imponibles negativas" generadas en el ejercicio 2023 se deben a su reclasificación al epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo" en el momento de la presentación de la liquidación del impuesto de sociedades del Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad en virtud del Protocolo de actuación y colaboración en el Impuesto sobre Sociedades suscrito entre la Fundación Bancaria y la Entidad Dominante del Grupo Fiscal (Kutxabank S.A.) el pasado 23 de abril de 2021. En el mes de septiembre de 2024, la Fundación Bancaria ha percibido 6.123 miles de euros, abonados por la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, correspondientes a las mencionadas bases imponibles negativas, así como a la devolución de retenciones y pagos a cuenta del IS del ejercicio anterior.

El detalle de créditos fiscales no activados, al considerar la Dirección que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable, es el siguiente:

	Miles de euros	Vencimiento
Diferencias temporarias (impuestos anticipados):	-	-
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2013	178	2043
Deducciones pendientes y otros	-	-
Total Bases imponibles negativas	178	
Cuota al 28%	50	-
Total Activos por impuesto diferido no registrados	50	-

La Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia, establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por plusvalías en cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7)	11.856	3.605
Total pasivos por impuesto diferido	11.856	3.605

Primera aplicación Directiva Pilar Dos

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

Por su parte, con fecha 30 de diciembre de 2024, se ha publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, la Norma Foral 4/2024, de 27 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias en el Territorio Histórico de Bizkaia para 2024 y 2025, que aprueba también en lo que respecta a este Territorio Histórico la aplicación del nuevo Impuesto en idénticos términos que en Territorio Común; todo ello, con fecha entrada en vigor desde la publicación de la normativa en el Boletín Oficial respectivo (30 de diciembre de 2024) y, por tanto, con efectos en lo que respecta al devengo del Impuesto Complementario para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024 y, por tanto, las Cortes Generales deberán proceder a la aprobación de la Ley respectiva que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico;

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas ha imposibilitado que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerza su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el 31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprueba el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa aprobada por la Ley estatal "En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre".

De esta forma, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la referida Ley 7/2024 por primera vez.

Cabe señalar que, si bien, la Fundación Bancaria forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, la misma queda excluida a efectos de Pilar Dos, dada su calificación de entidad sin ánimo de lucro.

Adicionalmente, señalar que el grupo nacional de gran magnitud al que pertenece la Fundación, se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Ley 7/2024 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Ley 7/2024, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

No obstante, en la medida en que la Fundación Bancaria es una sociedad excluida a efectos de Pilar Dos, no procede a desglosar el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024.

14. Ingresos y gastos

14.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los saldos recogidos en el epígrafe "Cuotas de afiliados y usuarios" durante los ejercicios 2024 y 2023 corresponden, principalmente, a las cuotas de asistencia a escuelas infantiles y otros programas educativos organizados en instalaciones propiedad de la Fundación Bancaria.

El saldo recogido en el epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" se corresponde a las cantidades percibidas de los patrocinadores al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad de la propia Fundación Bancaria.

El saldo recogido en el epígrafe "Reintegro de ayudas y asignaciones" corresponde al reintegro de ayudas monetarias devengadas en el ejercicio anterior, cuya contrapartida era el epígrafe "Beneficiarios - Acreedores", por cancelación de la ayuda.

Todos los ingresos son de procedencia estatal.

14.2 Gastos por ayudas y otros

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados recoge las ayudas otorgadas por la Fundación Bancaria para realizar su finalidad social. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023, desglosada por actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Aportaciones a entidades sociales y culturales (Anexo III)	7.504	7.849
Total	7.504	7.849

BBK canaliza parte de su actividad a través de la fundación BBK Fundazioa (véase Nota 1.3) de la cuál es socio fundador. En este sentido, hasta 2020 BBK estuvo realizando una aportación anual a BBK Fundazioa para la financiación de su actividad, cuyo importe en el ejercicio 2020 ascendió a 8.600 miles de euros. Posteriormente, desde el ejercicio 2021, BBK Fundazioa ha continuado desarrollando su actividad mediante la utilización de sus propios recursos financieros.

Adicionalmente, el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 21 de diciembre de 2021, centralizar en 2022 toda la actividad de Obra Social en BBK Fundación Bancaria. En consecuencia, durante los ejercicios 2024 y 2023 se han minimizado los gastos de BBK Fundazioa y se han incrementado de forma significativa las aportaciones realizadas por BBK Fundación Bancaria a entidades sociales y culturales.

BBK suscribe acuerdos de colaboración con determinados agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores que considera prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos definidos (véase Anexo III). Las aportaciones realizadas a estos agentes en virtud de los citados convenios han ascendido a 7.504 y 7.849 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

El importe recogido dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" al 31 de diciembre de 2023, se corresponde con el valor asignado a las cesiones de inmovilizado sin contraprestación o ayudas en especie realizadas en dicho ejercicio (véase Nota 5).

Asimismo, el saldo registrado en el epígrafe "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno" se corresponde con las dietas y pagos por asistencia satisfechas a los Órganos de Gobierno durante los ejercicios 2024 y 2023.

La Fundación Bancaria ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de su página Web (www.bbk.eus).

14.3 Ingresos Financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De participaciones en entidades del Grupo (Nota 16)	178.408	159.121
De participaciones en terceros	11.249	4.030
De participaciones en instrumentos de patrimonio	189.657	163.151
De valores negociables de entidades del Grupo	6.494	7.512
De valores negociables de terceros	7.075	3.360
De valores negociables y otros instrumentos financieros	13.569	10.872

En el epígrafe "De participaciones en entidades del Grupo" se recogen los ingresos obtenidos por dividendos de la participación de la Fundación Bancaria en el Banco, que durante 2024 y 2023 han ascendido a 178.408 y 159.121 miles de euros, respectivamente.

En el epígrafe "De participaciones en terceros" se recogen los ingresos obtenidos por dividendos de las participaciones detalladas en el Anexo II.

En el epígrafe "De valores negociables de entidades del Grupo" se recogen los intereses generados durante el ejercicio por las cuentas corrientes y las imposiciones a plazo en el Banco por importe de 4.420 y 2.074 miles de euros, respectivamente (6.613 y 899 miles de euros, respectivamente, en 2023).

En el epígrafe "De valores negociables de terceros" se recogen los intereses generados durante los ejercicios 2024 y 2023 por los valores representativos de deuda por importe de 7.075 y 3.360 miles de euros, respectivamente.

14.4 Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Arrendamientos y cánones	675	452
Mantenimiento de inmovilizado	2.273	2.309
Gastos de comunidad de propietarios	290	156
Gastos judiciales y de letrados	100	45
Informes técnicos	362	310
Otros servicios subcontratados	7.161	6.720
Transportes	97	82
Primas de seguro y autoseguro	116	78
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.651	5.461
Alumbrado, agua y calefacción	252	240
Limpieza y alimentación	279	282
Comunicaciones	151	152
Otros gastos	3.001	2.551
Servicios exteriores	21.408	18.838
Contribuciones e impuestos	203	189
Tributos	203	189
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	131	2
Otros gastos de gestión corriente	9	-
TOTAL	21.751	19.029

Incluido en el saldo de la cuenta de "Informes técnicos" del detalle anterior, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación Bancaria (véase Nota 17.5).

Se incluyen como parte del saldo recogido en la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior, 333 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (323 miles de euros en 2023), correspondientes a los gastos por el alquiler de un espacio multiusos y otras instalaciones a Kutxabank (véase Nota 16.1).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen rentas contingentes por contratos de arrendamiento, ya que se trata de contratos de arrendamiento de periodicidad anual.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)

- **Personas:** apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Personas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar.

Para ello, en 2024 hemos trabajado por la integración y el bienestar de quien más lo necesita:

- Favoreciendo la normalización y la plena integración en el empleo ordinario de las personas con discapacidad.
- Promoviendo la participación activa de nuestros mayores, vigilando y previniendo la soledad no deseada.
- Trabajando en la apertura del primer Hostel para mujeres sin hogar.
- Promoviendo una educación en valores de igualdad y buen trato.
- Acompañando a las familias de Bizkaia en la crianza de sus hijos e hijas.
- Y movilizando a la ciudadanía para que sean agentes activos de cambio social a través de nuestro proyecto de voluntariado.

En 2024, se trabajará en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en las Personas:

- **BBK ENPLEGU INKLUSIBOA:** hemos activado nuestras redes para romper barreras a través de la sensibilización y favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario, con un salario desde el primer día, formándose y contando con apoyo para su plena inclusión laboral en el marco del Programa BBK Enplegu Inklusiboa. Entre las acciones desarrolladas para lograr que más empresas se sumen a la iniciativa, celebramos una jornada con empresas, donde además de dar

visibilidad a experiencias de éxito, buscamos alianzas con el sector. En 2024, además, hemos trabajado para que la ampliación del programa a otros colectivos con dificultades de acceso al empleo sea una realidad.

- SASOIKO: un espacio para la promoción innovadora de la participación social de las personas a medida que envejecemos. En 2024 continuamos con AGEKIN SASOIKO, un programa que persigue formar a vizcaínos y vizcaínas de más de 55 años que han finalizado su etapa laboral en conocimientos y habilidades ligados a la vida diaria. Se trata de mejorar la capacidad de autocuidado de este colectivo, y también de establecer nuevas relaciones sociales, aspectos que redundan en una mejor salud y en evitar situaciones de soledad no deseada.
- ESCUELA DE EMOCIONES. La escuela de las emociones busca impulsar un proyecto capaz de sensibilizar a las diferentes capas sociales sobre la importancia de mantener la atención en el autocuidado o cuidado mutuo del bienestar emocional como herramienta para evitar riesgos vinculados a la salud mental mediante campañas de sensibilización, formaciones, herramientas de cuidado o asesoramiento a través de acciones comunitarias. En 2024, hemos desarrollado un proyecto piloto en 4 municipios y una gran campaña a nivel Bizkaia.
- GENERATIONLESS: ante el reto demográfico, dentro del marco de la gran transición social que nos encontramos, queremos que Generationless cree un marco para el impulso de proyectos intergeneracionales en Bizkaia vinculados a la transferencia de conocimiento y bienestar, fomentando la conciencia social sobre la necesidad de compartir espacios entre diferentes generaciones y que dé respuesta al concepto de nueva longevidad y a nuestro objetivo corporativo de reto estratégico.
- PACT, PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN EN VALORES DE IGUALDAD Y BUEN TRATO: tras los aprendizajes extraídos del piloto puesto en marcha durante este año 2023 apostamos por una 1ª edición de PACT by BBK llena de novedades y con una apuesta firme por trasladar a la sociedad vizcaína la necesidad de trabajar por la Igualdad y el Buen Trato con jóvenes y adolescentes. En esta edición, jóvenes y adolescentes de entre 15 y 17 años, además de reflexionar y avanzar en la construcción de relaciones afectivas y afectivo-sexuales desde el Buen Trato, han liderado su compromiso con la Igualdad como forma de prevenir las violencias machistas y otras violencias en cualquiera de los ámbitos de nuestra vida.
- BBK FAMILY: en 2024, hemos seguido apoyando la parentalidad positiva y los nuevos formatos de familia, a través de las herramientas y los servicios que se ofrecen en el proyecto BBK Family, tratando de dar respuesta a las situaciones de la vida cotidiana de las familias, aumentando las competencias educadoras y fortaleciendo la comunidad socio-educativa.
- BIZKAIA GARA: busca promover un compromiso activo y real de la ciudadanía de Bizkaia con el territorio, desde donde transformar y mejorar colectivamente nuestra sociedad. En 2024, hemos impulsado BIZKAIA GARA, evolucionando en materia de Voluntariado y Participación Social de Bizkaia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	31	32	48.918	50.496
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	101.000 - 120.000	> 300.000
Personas jurídicas	300 - 500	> 500

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	938	1.961
a) Ayudas monetarias	938	1.961
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	2.536	2.469
Otros gastos de explotación	4.734	3.277
Amortización del inmovilizado	886	704
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	72	57
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.166	8.468
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	596	126
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	596	126
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	9.762	8.594

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios/as	4.000 - 6.000	>7.000
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainas y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios/as	1.500 - 2.000	>1.700
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente	Nº Beneficiarios/as	100 - 150	>600
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios/as	24.000 - 29.000	>90.000
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a familias	Nº Beneficiarios/as	52.000 - 62.000	>200.000

- **Personas/Prosperidad (Cultura):** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Personas / Prosperidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es el impulso a la cultura, entendido como elemento de cohesión social y como un activo para la generación de actividad económica y la transformación

Para ello, en 2024, con Sala BBK como baluarte y colaborando con los grandes referentes de Bizkaia, hemos apostado por poner la cultura al alcance de todos y como un activo para la generación de actividad económica y la transformación:

- Acercando la cultura a los colectivos más vulnerables y a nuevos públicos como instrumento de inclusión y participación social.
- Mediante la digitalización de Sala BBK como vía de modernización, eficiencia en costes y generación de nuevos ingresos.
- Apoyando nuestra cultura como vía de profesionalización e impulso del sector cultural y creativo de Bizkaia, generador de riqueza y empleo.
- Fomentando la cultura como elemento de transformación social y motor de sostenibilidad que ayude a difundir nuestros valores.

En 2024, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en la Cultura (Personas/Prosperidad):

- SALA BBK:
 - PROGRAMACIÓN SALA BBK: tras consolidar el cambio de estrategia, hemos reforzado el desarrollo de la Sala BBK como un espacio cultural que incorpora nuevas acciones culturales: el Hall como lugar de encuentro para el sector cultura; y cantera artística.
 - Apoyo digitalización del talento joven: en 2024 ha comenzado a explorar la digitalización como oportunidad para traer a Sala BBK nuevas fórmulas y formatos y como nuevo ámbito de profesionalización del sector cultural, en especial del talento joven.
 - Mejora de la web de SALA BBK: la web de la Sala BBK cuenta con iconos que permite adaptar el contenido a aquellas personas con dificultades visuales o disléxicas. De esta forma se convierte en una web más visual y facilita la venta de entradas. En este aspecto seguimos avanzando para conseguir una página web más inclusiva.

- Culminación proceso de DIGITALIZACIÓN: he finalizado el proyecto de modernización y transformación de la Sala hacia un espacio más eficiente, sostenible y con capilaridad territorial, habiéndose grabado ya los primeros contenidos para su difusión.
 - Sala BBK como laboratorio de la CULTURA INCLUSIVA: hemos trabajado para convertir Sala BBK en promotora de acceso inclusivo, favoreciendo el disfrute de los colectivos más desfavorecidos.
 - PRODUCCIÓN PROPIA: Tras el éxito del espectáculo "iAgur, Otxoa feroz!", hemos seguido apostando por la producción propia la obra Urte berri off. ¡Feliz 2025!, estrenada en Aste Nagusia y "Non dira haurrak?" / "¿Dónde están los niños?", estrenada en otoño de 2024.
- Apoyando los FESTIVALES más relevantes de Bizkaia: somos el principal patrocinador de los festivales musicales más relevantes de Bizkaia como son BBK Live y BBK Music Legends. Estos patrocinios nos posicionan como un referente en el apoyo a la cultura, acercándonos a diferentes colectivos y públicos. En 2024 hemos seguido apostando por integrar la sostenibilidad como un eje fundamental en todos los grandes proyectos culturales en los que estemos involucrados. La apuesta por la sostenibilidad medioambiental se dejará sentir, por ejemplo, en el BBK Live con activaciones dirigidas a hacer el festival más sostenible, siendo reconocido con el certificado de erronka garbia.
 - BBK, MUSEO BELLAS ARTES – BBK MUSEOA: tras la apuesta de BBK y el acuerdo de apoyar el desarrollo del Museo BBK para los próximos 15 años, estamos diseñando un modelo compartido entre BBK y el Museo de cara a construir un proyecto ligado al ecosistema cultural vasco con valores asociados a BBK. Además, el proyecto generará acciones dentro del marco de la cultura inclusiva para acercar públicos no habituales al propio Museo. Dentro de esta estrategia y atendiendo al objetivo de capilaridad territorial, hemos impulsado una tercera edición de la Ruta del Arte en 20 municipios.
 - MUSEO GUGGENHEIM: en 2024 continuaremos impulsando el valor social de la cultura mediante acciones de acercamiento de públicos no habituales al Museo.
 - NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EUSKERA: desde BBK apostamos por fomentar la normalización lingüística e impulsar los proyectos y eventos más importantes del territorio que promueven el euskera. Además, en los proyectos propios apostamos por una mayor presencia, así como la normalización de su uso en proyectos patrocinados por BBK como el Guggenheim, evidencian la apuesta de BBK por la promoción del uso del Euskera.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	14	18.936	22.092
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.500.000 - 2.000.000	>2.400.000
Personas jurídicas	40 - 55	>70

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.389	3.573
a) Ayudas monetarias	3.389	3.573
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.012	1.050
Otros gastos de explotación	4.799	6.487
Amortización del inmovilizado	390	271
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	76	79
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.666	11.460
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	498	529
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	498	529
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	10.164	11.989

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	31.000-35.000	>50.000
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	700.000-900.000	>1.860.000
Apoyar las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	275.000-300.000	>297.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca	Nº asistentes/participantes	150.000-200.000	>247.000

- **Prosperidad:** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Prosperidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendimiento, Investigación, Educación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir a la generación de prosperidad cohesionadora mediante proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento y el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, con especial foco en los ODS 4, 8 y 10.

Para ello, en 2024 hemos apostado por una Bizkaia próspera, competitiva y sostenible:

- Consolidando nuestro posicionamiento en el ecosistema de emprendimiento social e inversión de impacto basado en los objetivos de desarrollo sostenible en Bizkaia, destacando el programa BBK Arin para la aceleración de empresas y proyectos sociales con potencial de desarrollo.
- Lanzando nuevas ediciones de BBK Bootcamp, con nuevos cursos, para seguir impulsando los nuevos empleos del futuro, siendo colaborador clave para Lanbide en el desarrollo de competencias digitales para la inclusión de personas desempleadas en el mercado laboral.
- EMPRENDIMIENTO CON IMPACTO SOCIAL: hemos avanzado en la consolidación de BBK como agente referente de emprendimiento social e inversión de impacto en Bizkaia basado en los ODS, a través de un viaje del emprendedor con 4 vectores, con presencia en Torre Bizkaia:
 - Inspirar, en colaboración con The Future Game y Ashoka.
 - Impulsar - BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores sociales desarrollando un negocio con impacto social positivo.
 - Acelerar - BBK Arin, un programa de aceleración para startups con impacto que busca su crecimiento en mercado.
 - Invertir. articulando una línea de inversión socialmente responsable, que invierte en empresas del ecosistema BBK con alto impacto social/ambiental.

- RESKILLING: hemos apoyado a las personas, especialmente a las jóvenes y a aquellas más alejadas del empleo, a ampliar sus capacidades y mejorar su empleabilidad.
 - COMUNIDAD DE EMPRENDEDORES: promovemos una comunidad de emprendedores con los participantes en los diferentes programas que BBK ha diseñado para acompañar a las y los emprendedores sociales e impulsar el emprendimiento social de alto impacto.
 - PLATAFORMA EUP!: promovemos la digitalización de nuestro comercio de proximidad como apuesta por su modernización y competitividad a través de la plataforma Eup!.
 - BBK KUNA: hemos trabajado para consolidar BBK Kuna como espacio de referencia en la creación de soluciones para la transformación social de Bizkaia a través de la innovación. Un espacio en el que todos los agentes de la sociedad colaboran para la creación de esas soluciones frente a los retos del futuro. BBK Kuna es, desde 2024, parte del Hub de ciudadanía de la nueva sede de Naciones Unidas para la Agenda 2030 en Bilbao.
 - BBK Kuna Instituto: órgano que trabaja en el proceso de localización de los retos globales a la realidad de Bizkaia y genera conocimiento académico en torno a ellos.
 - Participación ciudadana: proyectos a través de los cuales se empodera a la ciudadanía en la construcción de soluciones a los retos identificados.
 - Kuna LAB: proyectos de colaboración entre agentes (administración, empresas, academia y ciudadanía) para la construcción de soluciones: alianza BBK Kuna 2030 Kideak y convocatoria de proyectos
 - Formación: formación en ODS, impacto y sostenibilidad con foco en determinados colectivos: Pymes, centros escolares y ciudadanía
 - Sensibilización: acciones encaminadas a la sensibilización de la sociedad: eventos, charlas, semanas temáticas, conciertos, talleres...
 - SECRETARIADO DE LA COALICIÓN LOCAL2030 EN EUSKADI: La Coalición Local2030 es la plataforma y red del sistema de las Naciones Unidas para apoyar y acelerar la localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Secretariado ha dinamizado el trabajo de la Coalición Local2030 en materia de promoción, acción y seguimiento durante 2024.
- Paz/Paternariado (Impacto Social)
- BBK apuesta por una obra social más empírica, que evalúa su aportación a Bizkaia y que busca maximizar su impacto socioeconómico, poniendo especial foco en los siguientes objetivos abordados en 2024:
- Maximizar el impacto/aportación a Bizkaia.
 - Implementar y mejorar la metodología de evaluación de impacto, incorporando la visión ODS y extendiéndola a toda la organización.
 - Promover y extender la cultura de gestión del impacto social a colaboradores/proveedores/otras fundaciones.
 - Comunicar el impacto generado por BBK a los distintos stakeholders

Para ello, en 2024 hemos impulsado la medición del IMPACTO SOCIAL como instrumento clave para alcanzar los ODS:

- Generando conocimiento en materia de medición y gestión del impacto a través de la Comunidad de Práctica BBK-ESADE, (ámbito europeo y estatal) y de investigaciones específicas (UPV, Globernance, UD) que ayuden a promover el modelo de competitividad sostenible en Bizkaia.
- Capacitando al Tercer Sector de Bizkaia en la medición del impacto.
- Promoviendo la colaboración y participación en redes a través de Spain NAB, SERES, EVPA y ESIMPACT.
- Elaborando la Memoria BBK 2023 para compartir nuestros logros con la sociedad.

En 2024, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave:

- COMUNIDAD DE PRÁCTICA IMPACTO BIZKAIA: Tras la creación de la comunidad de práctica europea y nacional, y el éxito de la comunidad de aprendizaje de Bizkaia lanzada en 2023 en BBK KUNA, seguimos aprovechando los aprendizajes, dinámicas y conclusiones obtenidas tras estos tres años de actividad para hacer crecer la comunidad de Bizkaia.
- HERRIZ HERRI: una iniciativa en colaboración con más de 85 ayuntamientos de Bizkaia, a través de la cual BBK busca llevar al máximo de municipios de Bizkaia posible, iniciativas que abogan por la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo del territorio, pensadas desde el prisma de la competitividad sostenible y los ODS marcados en la Agenda 2030.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	16	28.404	25.248
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25.000-30.000	56.000
Personas jurídicas	90-110	>200

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.146	1.441
a) Ayudas monetarias	2.146	1.441
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.523	1.533
Otros gastos de explotación	4.926	5.573
Amortización del inmovilizado	589	441
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	72	62
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.256	9.050
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	-	-
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	9.256	9.050

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar el emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	200.000 €	231.000 €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	4
	Nº start ups sociales apoyadas	25-30	36
Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia	Nº jóvenes empleados (bootcamps)	180-220	133
Apoyar al sistema de investigación en Bizkaia	Evolución del presupuesto de investigación	±0%	+86%

- **Planeta:** Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Planeta
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medio ambiente
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es promover la protección y conservación del medio natural desde un modelo de sociedad más sostenible con especial foco en los ODS 7, 12, 13, 14 y 15.

Para ello, en 2024 se ha continuado trabajando por el futuro sostenible de Bizkaia, concienciando sobre la importancia de cuidar y preservar nuestro entorno natural:

- Desde BBK KLIMA, con el fin de construir una Bizkaia más sostenible, promoviendo un movimiento en torno a la sostenibilidad, el aprendizaje activo, el cambio climático y el cuidado del medio ambiente.
- Apostamos por la protección y conservación de la biodiversidad con proyectos medioambientales.
- Impulsamos la agricultura sostenible, el consumo de proximidad y la modernización de las ferias.

En 2024 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito de Planeta:

- BBK KLIMA: es la piedra angular de BBK para la promoción de la sostenibilidad. Busca promover la concienciación y sensibilización ambiental de la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible del planeta, respondiendo al compromiso de BBK con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la Agenda 2050 de la Comisión Europea y el Basque Green Deal para lograr una economía climáticamente neutra.
 - Udalekuak: un espacio de esparcimiento donde los niños y niñas aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta.
 - Klima ABENTURA: un parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático.
 - Klima Zikloa: proyección del documental "Blue. The film" en más de 20 municipios de Bizkaia, coincidiendo con la semana del 24 de octubre, en la que se celebra el día Internacional contra el Cambio Climático.

- Klima Egunero: la extensión digital de BBK Klima, y busca generar un movimiento social para promover los hábitos sostenibles en los hogares y generar una red de familias comprometidas con el Medio Ambiente.
 - UIHP: ofrece al alumnado de los centros escolares un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la naturaleza y desarrollar así la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente.
 - Klima Egin: impulsamos una comunidad de agentes activos y comprometidos con la sostenibilidad y la acción climática.
- BBK MENDI MARTXAK: un proyecto que busca trasladar a la ciudadanía de Bizkaia el compromiso, urgente e ineludible, con el cuidado y la protección de nuestro territorio. Para ello, en 2024 acercamos a la ciudadanía a los montes de Bizkaia para concienciar sobre la importancia de la protección y conservación de la biodiversidad.
 - SECTOR PRIMARIO: hemos apoyado acciones que garanticen la viabilidad del primer sector de Bizkaia, tanto offline como online. Para ello, en 2024 celebramos 100 ferias en más de 80 municipios para acercar los canales de venta directa o canales cortos de comercialización a la ciudadanía, dando valor añadido a nuestros productos, al consumo sostenible y la venta de proximidad.
 - BBK AZOKA: hemos mantenido nuestro apoyo a través de BBK Azoka, un canal de venta online que promueve el conocimiento y la difusión de la actividad agrí-cola de los y las baserritarras de Bizkaia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	18	28.404	28.404
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45.000-50.000	>200.000
Personas jurídicas	25-40	54

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	338	529
a) Ayudas monetarias	338	529
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.445	1.320
Otros gastos de explotación	6.463	5.298
Amortización del inmovilizado	1.205	1.064
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	60
Gastos financieros	74	56
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.525	8.327
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.138	704
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	2.138	704
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	11.663	9.031

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	45.000-50.000	96.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	700-900	420

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Personas	Personas / Prosperidad	Prosperidad	Planeta	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	1.961	3.573	1.441	529	7.504	31	7.535
a) Ayudas monetarias	1.961	3.573	1.441	529	7.504	-	7.504
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	31	31
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	2.469	1.050	1.533	1.320	6.372	920	7.292
Otros gastos de explotación	3.277	6.487	5.573	5.298	20.635	1.116	21.751
Amortización del inmovilizado	704	271	441	1.064	2.480	20	2.500
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	60	60	-	60
Gastos financieros	57	79	62	56	254	-	254
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	8.468	11.460	9.050	8.327	37.305	2.087	39.392
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	126	529	-	704	1.359	7	1.366
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	126	529	-	704	1.359	7	1.366
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	8.594	11.989	9.050	9.031	38.664	2.094	40.758

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	196.674	205.887
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.030	2.400
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	1.469	1.391
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	5.968	3.132
Total, ingresos obtenidos	206.141	212.810

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2024 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo III de estas cuentas anuales.

V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los gastos totales empleados en el ejercicio 2024 por la Fundación Bancaria han ascendido a 39.392 miles de euros, situándose solo 95 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 20 de diciembre de 2023 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 21 de diciembre de dicho ejercicio.

Por su parte, las inversiones en inmovilizado realizadas en el ejercicio 2024 por la Fundación Bancaria ascienden a 1.366 miles de euros, esto es, 1.867 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado, ya que en gran medida su ejecución se ha postpuesto al ejercicio 2025.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, la principal desviación se debe a que se había previsto para el ejercicio 2024 un importe menor en concepto de dividendos y no se preveían beneficios por enajenación de instrumentos financieros. Durante el ejercicio 2024 se han devengado 190 millones de euros en concepto de dividendos, 3 millones de euros por encima de lo previsto. Además, se ha generado 2,7 millones de euros de beneficio por la enajenación de instrumentos de patrimonio inicialmente no prevista (Nota 7.2).

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros (Nota 7).

b) Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2023	184.181	-	-	184.181	33.114	18%
2024	212.810	-	-	212.810	36.124	17%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioros.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Miles de euros	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimiento de fines	34.765			34.765
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)	1.359	-	-	1.359
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.359	-	-	1.359
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				36.124

15.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y posterior normativa de desarrollo, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	31
64	Gastos de personal	Retribución a miembros del órgano de gobierno	2,99%	231
623	Otros gastos de la actividad	Retribución a la Dirección	3,38%	258
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos – Auditoría	0,29%	22
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	11,90%	14
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				556

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2024	183.391	525	31	556	No supera

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas más significativas, según su definición contenida en las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales y contenido de la Memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, se resumen como sigue:

- Contrato marco de prestación de determinados servicios por parte de Kutxabank a favor de BBK. Los principales servicios prestados han sido, entre otros, arrendamientos de locales propiedad del Banco y otros servicios de back office.
- Aportación anual por parte de BBK a BBK Fundazioa, siendo ésta una fundación vinculada a aquélla de acuerdo con lo estipulado en la nota 1.3 de la presente memoria.

Todas las operaciones con sociedades vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por la Fundación Bancaria con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Fundación Bancaria con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con las Fundaciones del Grupo y con personas físicas vinculadas a la Fundación Bancaria por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a largo plazo (Nota 7)	-	-	2.800.224	-	-	2.800.224
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 7)	-	-	-	-	-	61.429
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	-	-	59	-	-	58
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	-	-	55.050	-	-	154.768
	-	-	2.855.333	-	-	3.016.479
Posiciones de pasivo:						
Proveedores y Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 9)	-	-	121	-	-	38
	-	-	121	-	-	38
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Ayudas monetarias (Nota 14.2)	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal (véase Nota 17.4)	-	231	1	-	222	3
Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores (Nota 16.2)	-	258	319	-	174	142
Arrendamientos y cánones (Nota 14.4)	-	-	333	-	-	323
Servicios de admón. subcontratados	-	-	100	-	-	97
Suministros	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
	-	489	753	-	396	565
Haber-						
Otros ingresos de actividad	-	-	-	-	-	8
Ingresos Financieros de valores negociables y otros Instrumentos Financieros (Nota 12)	-	-	6.494	-	-	7.512
Ingresos Financieros de participaciones en Instrumentos de Patrimonio (Nota 14.3)	-	-	178.408	-	-	159.121
	-	-	184.902	-	-	166.641

(*) A estos efectos, se consideran fundaciones del Grupo las descritas en la Nota 1.3.

Adicionalmente, como consecuencia del registro de los créditos fiscales generados en el seno del Grupo Fiscal (véase Nota 13.4) la Fundación Bancaria ha registrado en el epígrafe Activos por impuesto diferido 3.365 miles de euros al cierre del ejercicio 2024 (5.420 miles de euros al cierre del ejercicio 2023), siendo el ingreso del impuesto sobre beneficios de 3.132 miles de euros (4.958 euros en el ejercicio 2023), consecuencia de la deducción en base consolidada.

16.2 Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2024

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	218	31	-	-	13	-
Alta Dirección	213 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 45 miles de euros en concepto de IVA.

Ejercicio 2023

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	210	26	-	-	12	-
Alta Dirección	144 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 30 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las dietas por asistencia y desplazamiento recibidas por los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2024 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 218 miles de euros (210 miles de euros durante el ejercicio 2023) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha considerado como Alta Dirección al Director General de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

17. Otra información

17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato y la dirección en el momento de constitución de la Fundación Bancaria y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, así como las modificaciones producidas en el ejercicio 2024 son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Miembro		Cargo
	Desde	Hasta	
Patronato			
Manuel Ardanza Fresno	24/11/2014	(I)	Patrono
Jon Berasategi Zabala	24/11/2014	(I)	Vicepresidente 1º
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	24/11/2014	(I)	Patrono
José Miguel Pulgarín Romero	24/11/2014	(I)	Patrono
Xabier Sagredo Ormaza	24/11/2014	(I)	Presidente
Ana Urquijo Elorriaga	24/11/2014	(I)	Patrono
Roberto Zarate Amigorena	24/11/2014	(I)	Patrono
Fidel Martínez Ruiz	01/02/2018	(I)	Vicepresidente 2º
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	26/04/2018	(I)	Patrono
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	14/11/2019	(I)	Patrono
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	14/11/2019	(I)	Patrono
Alba Álvarez Rodríguez	24/10/2024	(I)	Patrono
Ane Agirre Romarate	24/10/2024	(I)	Patrono
Cristina Ruiz Bujedo	24/10/2024	(I)	Patrono
Patricia Berjón Martín	24/10/2024	(I)	Patrono
Dirección			
Jorge Martínez Salcedo	24/11/2014	-	Director General

(I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La Fundación Bancaria, según el artículo 17º de sus Estatutos, será representada, gobernada y administrada por el Patronato, el cual estará formado por 15 miembros, tres de los cuales deberán pertenecer a las Entidades Fundadoras de la Fundación Bancaria (véase Nota 1.1).

Al 31 de diciembre de 2024 el Patronato se compone de 15 miembros, 7 hombres y 8 mujeres (11 miembros, 7 hombres y 4 mujeres en 2023).

17.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha requerido autorización alguna por parte del Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

17.3 Código de conducta

Durante el ejercicio 2024, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Bancaria ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en Disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

17.4 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	5.124	4.640
Seguros sociales:		
Aportaciones planes de aportación definida (Nota 4.13.1)	242	214
Otras cargas sociales	1.860	1.779
Dotación fondo interno (Nota 8)	66	199
Total	7.292	6.832

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de personas	
	2024	2023
Dirección	7	7
Personal técnico y mandos intermedios	80	72
Oficios varios	-	4
Total	87	83

Al 31 de diciembre de 2024 existen 2 personas con discapacidad mayor o igual al 33% (4 personas en 2023). Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	5	2	5	2
Personal técnico y mandos intermedios	18	62	19	57
Oficios varios	-	-	2	2
Total	23	64	26	61

17.5 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación Bancaria, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de euros (sin IVA)	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2024	2023
Servicios de Auditoría	18	17
Otros servicios de Verificación	78	29
Total servicios de Auditoría y Relacionados	96	46
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	133	76
Total Otros Servicios Profesionales	133	76

17.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2024	2023
	Días	
Período medio de pago a proveedores	22,95	20,87
Ratio de operaciones pagadas	21,54	19,79
Ratio de operaciones pendientes de pago	33,29	30,69
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	20.690	18.338
Total pagos pendientes	2.818	2.012

	2024	2023
Importe en miles de euros pagado dentro del plazo máximo establecido	19.499	17.183
% sobre el importe de las facturas pagadas	94%	94%
Número de facturas pagadas dentro del plazo máximo establecido	3.933	4.447
% sobre el número de las facturas pagadas	90%	92%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance de la entidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

18. Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		171.270	145.768
Excedente del ejercicio antes de impuestos		170.286	142.679
Ajustes del resultado		(204.847)	(174.403)
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	2.500	2.514
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 5	60	2
Variación de provisiones (+/-)	Nota 8	66	199
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	Nota 11.1	(1.391)	(964)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(588)	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(2.661)	(2.419)
Ingresos financieros (-)	Notas 7 y 12	(203.226)	(174.023)
Gastos financieros (+)	Nota 8	254	284
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		139	4
Cambios en el capital corriente		1.079	(2.020)
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(863)	(1.067)
Otros activos corrientes (+/-)		(77)	(148)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.170	(884)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(334)	(567)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	Nota 6	183	646
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		204.752	179.512
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)	Nota 7	188.330	162.165
Cobros de intereses (+)	Nota 12	11.415	9.795
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 13	6.123	8.823
Otros pagos (cobros) (-/+)	Nota 8	(1.116)	(1.271)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(272.108)	(332.892)
Pagos por inversiones (-)		(484.113)	(631.037)
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	Nota 5.4	(94)	(249)
Inmovilizado material	Nota 5.1	(1.253)	(492)
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		(482.766)	(630.296)
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones (+)		212.005	298.145
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	Nota 5.1	935	-
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		211.070	298.145
Activos no corrientes mantenidos para venta	Nota 5.2	-	-
Otros activos		-	-

	Notas de la Memoria	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		1.120	945
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		1.120	945
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 11.1	1.120	945
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(99.718)	(186.179)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		154.768	340.947
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		55.050	154.768

19. Hechos posteriores

Con fecha 18 de marzo de 2025, una vez recibida la preceptiva autorización del Banco Central Europeo, la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A., sociedad sobre la que la Fundación Bancaria ostenta el 57% de participación, ha acordado la distribución de un dividendo en especie, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 400.000 miles de euros mediante la entrega de instrumentos de patrimonio cotizados a sus accionistas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la transferencia de las acciones no ha sido efectiva estando previsto que tenga lugar no más tarde del 31 de marzo de 2025.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2025 de Kutxabank, S.A. ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2024 por importe de 83.787 miles de euros, que ha sido cobrado por la Fundación Bancaria con fecha 28 de marzo de 2025 por importe de 47.759 miles de euros.

Adicionalmente a los hechos citados con anterioridad, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.

Anexo I

Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2024

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Manuel Ardanza Fresno	1,5	1,7
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,5	2,4
José Miguel Pulgarín Romero	2,5	1,9
Xabier Sagredo Ormazza (*)	-	-
Ana Urquijo Elorriaga	3,6	2,4
Roberto Zarate Amigorena	4,2	3,6
Fidel Martinez Ruiz	4,5	3,9
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	2,8	2,1
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,1	2,7
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,2	2,5
Ane Agirre Romarate	0,9	-
Alba Álvarez Rodríguez	0,6	-
Cristina Ruiz Bujedo	0,8	-
Patricia Berjón Martín	0,8	-
Paula Garagalza Muñoz	-	1,1
Leire Sáez Ríos	-	1,8
	31,0	26,1

(*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2024 y 2023.

Anexo II

Inventario de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2024

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, a continuación, se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INMOVILIZADO INTANGIBLE			
APLICACIONES INFORMATICAS	1.507	(1.138)	369
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.507	(1.138)	369

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Deterioro de valor	Valor neto contable
BIENES CEDIDOS EN USO					
AULA-CLUB AYTO.LEIOA	1.047	(820)	-	-	227
BBK BILBAO GOOD HOSTEL	2.477	(2.108)	-	-	369
BIBLIOTECA ALONSOTEGI	139	(123)	(16)	-	-
BIBLIOTECA BARACALDO - LUTXANA	91	(60)	(1)	-	30
CAD AREETA APNABI	853	(653)	-	-	200
CASA SOCIAL BARAKALDO	191	(156)	-	-	35
CLUB DE ALGORTA	1.364	(846)	(320)	-	198
CLUB DE ARTEAGABEITIA	553	(459)	(4)	-	90
CENTRO DE APOYO AL EMPLEO DE LEIOA	383	(230)	-	-	153
CENTRO DE ATENCION DIURNA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIAS	260	(187)	-	-	73
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA - PORTUGALETE	425	(338)	-	-	87
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA - ASTRABUDUA-GORABIDE	880	(691)	-	-	189
CENTRO DE DÍA PARALISIS CEREBRAL TXURDINAGA	813	(693)	(120)	-	-
CENTRO DE DÍA AUTISTAS DEUSTO-APNABI SORTU	361	(291)	(70)	-	-
CENTRO DE DÍA PERSONAS MAYORES OTXARKOAGA	690	(690)	-	-	-
CENTRO DE DÍA URIBE KOSTA	526	(423)	-	-	103
CENTRO DE DÍA ONDARROA	6	(2)	-	-	4
CENTRO DE ORIENTACION AL EMPLEO	89	(79)	(10)	-	-
CENTRO RECURSOS SOCIOCULTURALES DE BERRIZ	563	(419)	-	-	144
CENTRO DE P.P. CON ALZHEIMER - JABETUZ	578	(475)	(103)	-	-
CENTRO FUTUBIDE	1	(1)	-	-	-
CENTRO OCUPACIONAL CABIECES.RANZARI	405	(336)	(69)	-	-
CLUB DE ASTRABUDUA	472	(369)	-	-	103
CLUB DE BERMEO	867	(647)	-	-	220
CLUB DE MUSKIZ	623	(437)	-	-	186
CLUB DE DURANGO - AYUNTAMIENTO	239	(171)	(68)	-	-
CLUB DE ERMUA	579	(457)	(122)	-	-
CLUB DE GALDAKAO	639	(473)	-	-	166
CLUB DE GALLARTA	261	(211)	-	-	50
CLUB DE GALLARTA	446	(305)	-	-	141
CLUB DE DEUSTO	298	(211)	(8)	-	79
ESCUELA DE NIÑOS AUTISTAS DE ORTUELLA	236	(178)	-	-	58
ESCUELA INFANTIL ETXEBARRI	671	(552)	-	-	119
ESCUELA INFANTIL REKALDEBERRI	1.225	(975)	(2)	(26)	222
FUNDACION ERAGINTZA	898	(687)	(211)	-	-
HETEL-CENTRO COORD. FORM. PROFESIONAL	100	(90)	(10)	-	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA BALMASEDA	113	(81)	(32)	-	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA MUNGIA	196	(140)	(56)	-	-
PARANINFO UPV	35.577	(12.704)	-	-	22.873
UNIVERSIDAD DE MAYORES - AULAS DE LA EXPERIENCIA	2.192	(2.021)	-	-	171
VIVIENDAS PARA JOVENES	5.169	(1.142)	(2.997)	-	1.030
TOTAL BIENES CEDIDOS EN USO	63.496	(31.931)	(4.219)	(26)	27.320

Anexo II

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
BIENES NO CEDIDOS EN USO				
AHOPEKA	863	(638)	-	225
BOLUNTA	1.480	(1.391)	-	89
BIZITEGI PISO TUTELADO	129	(61)	-	68
CENTRO DE DIA ARRIGORRIAGA	72	(49)	-	23
CENTRO DE DIA ORDUÑA	263	(112)	-	151
CENTRO DE DIA ZORROZA	378	(337)	-	41
CENTRO DE FORMACION ETORKINTZA	322	(281)	-	41
CENTRO GENERICO OBS BILBO / BILBAO	129	(129)	-	-
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL DE SESTAO	306	(219)	-	87
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER CABIECES	11	(11)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER SANTUTXU	32	(32)	-	-
CENTRO SOCIAL REPÉLEGA	240	(173)	-	67
CENTRO SOCIO SANITARIO SESTAO	807	(606)	-	201
CL GRAN VIA Nº19-21 7º BILBAO	4.490	(2.053)	-	2.437
CLUB DE ARANGOITI	448	(337)	-	111
CLUB DE BASAURI	824	(558)	-	266
CLUB DE BASURTO	662	(431)	-	231
CLUB DE CASCO VIEJO	1.211	(752)	-	459
CLUB DE CRUCES	445	(284)	(57)	104
CLUB DE ERANDIO	534	(428)	-	106
CLUB DE IBARREKOLANDA	835	(647)	-	188
CLUB DE OTXARKOAGA	212	(211)	-	1
CLUB DE PORTUGALETE	364	(300)	-	64
CLUB DE SAN VICENTE-BARAKALDO	564	(271)	-	293
CLUB DE SANTURTZI	463	(345)	-	118
CLUB DE SANTUTXU	500	(367)	-	133
CLUB DE SESTAO	518	(507)	-	11
CLUB DE ZABALA	460	(384)	-	76
CLUB DE ZORROZA	597	(458)	-	139
CLUB DE ZURBARAN	632	(489)	-	143
CLUB DE ZURBARAN - AYTO	283	(208)	-	75
COLONIA DE PEDERNALES	22.641	(14.548)	-	8.093
ESCUELA INFANTIL CRUCES	1.347	(1.124)	-	223
ESCUELA INFANTIL ROMO	941	(738)	-	203
ESCUELA INFANTIL SANTUTXU	1.246	(1.084)	-	162
ESCUELA INFANTIL TORRE URIZAR	779	(663)	-	116
ESCUELA INFANTIL URAZURRUTIA	6.283	(2.540)	-	3.743
GANBARA	290	(215)	-	75
INSTITUTO DE LA OLA	13.255	(10.475)	-	2.780
INSTITUTO DE OLA - CENTRO ASISTENCIAL	7.338	(7.291)	-	47
KABIA	362	(282)	-	80
MAMARIGA KULTURGUNEA	211	(172)	-	39
PLAN DE EMPLEO CRUZ ROJA	675	(577)	-	98
RESIDENCIA ASPALDIKO ETXEA	26.844	(21.958)	-	4.886
RESIDENCIA INFANTIL BRIÑAS	11.237	(10.260)	-	977
RESIDENCIA VENERABLES SACERDOTES	285	(99)	-	186
SALA BBK	4.917	(4.361)	-	556
SEDE OBS	406	(404)	-	2
TALLER ERMUA	-	-	-	-
UNIDAD PERSONAS MAYORES-TIEMPO LIBRE	376	(292)	-	84
WOP	157	(96)	-	61
TOTAL BIENES NO CEDIDOS EN USO	118.664	(90.248)	(57)	28.359

Anexo II

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				
BIBLIOTECA ERANDIO	309	(242)	-	67
CENTRO DE DIA DE REKALDE	328	(281)	-	47
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE BASAURI	59	(28)	-	31
CENTRO DIA ENFERMOS ALZHEIMER	460	(353)	-	107
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ERMUA	161	(119)	-	42
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER HENAO	110	(63)	-	47
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LA FLORIDA	137	(106)	-	31
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LEIOA-CERRADO	91	(64)	-	27
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER REKALDEBERRI-CERRADO	121	(91)	-	30
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SAN IGNACIO	154	(114)	-	40
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SESTAO	85	(65)	-	20
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ZABALA-CERRADO	111	(83)	-	28
CLUB DE IRALA	384	(123)	(49)	212
CLUB DE ORTUELLA/LUR GAZTE	224	(183)	-	41
ESCUELA INFANTIL CABIECES	452	(415)	-	37
ESCUELA INFANTIL BARAKALDO LA FLORIDA	696	(691)	-	5
ESCUELA INFANTIL IBARREKOLANDA	1.822	(1.213)	-	609
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	5.704	(4.234)	(49)	1.421

Anexo II

DESCRIPCION	Material	Autor	Valor neto contable
OBRAS DE ARTE			
COLECCIÓN ALCORTA-ECHEVARRIA	VARIOS	V.V.A.A.	45
CALLE DE DURANGO (ARRABAL DE PINONDO)	PINTURA	REGOYOS Y VALDES, Santos Darío de	31
LA CENA DEL CAPITAN MENDEZONA	PINTURA	UCELAY Y URIARTE, Jose María	31
DESNUDO	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
ROMERIA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
GITANAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
MUJERES ANDALUZAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
BAÑO EN LA ALBERCA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
CUATRO GENERACIONES	PINTURA	ARTETA Y ERRASTI, Aurelio Bibiano de	12
AIZKOLARIS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	12
EL MUSEO DEL PRADO VISTO POR 12 ARTISTAS CONTEMPORANEOS	OBRA GRAFICA	V.V.A.A.	8
LA MERIENDA	PINTURA	BAROJA Y NESSI, Ricardo	8
ABSTRACCION 5	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
MATERNIDAD	ESCULTURA	TORRE, Quintín	8
FORMAS	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
SIN TÍTULO	PINTURA	GANDIA, Manuel	6
CATALOGO M.P. HERRERO DIBUJOS	DIBUJO	HERRERO MARTINEZ DE NANCLARES, Mª Puri	6
PREPARANDO LA VENTA DE PESCADO	DIBUJO	ARRUE DEL VALLE, Alberto	6
EL GARGANTUA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
ANTIGUO TEATRO ARRIAGA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
TXISTULARIS EN BEGOÑA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
DAMAS EN EL BALCON	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PLAZA NUEVA INUNDADA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
EL ARENAL	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PUENTE DE HIERRO	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
REGRESO DE PESCADORES	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ESCENA DE MERCADO	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ONDARROA	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ARRANTZALES DE ONDARROA. VIEJOS LOBOS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
PERSONAJE DE MI PUEBLO. PATRA DE ALCALDE	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ESCENA CAMPESTRE EN GARAY	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
JUEGO DE CARTAS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
COLONIA DE PEDERNALES	PINTURA	ARRUE, Ricardo	6
ALDEANA CON CESTO DE MANZANAS	PINTURA	ARRUE, Alberto	6
RESTO DE BIENES (*)	VARIOS	VARIOS	272
TOTAL OBRAS DE ARTE			657

(*) Se engloban dentro de "Resto de bienes" aquellos cuyo valor neto contable individual sea inferior a 5 miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INVERSIONES INMOBILIARIAS			
CENTRO BBK SARRIKO	26.552	(10.371)	16.181
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	26.552	(10.371)	16.181

Anexo II

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
PARTICIPACIÓN EN KUTXABANK S.A.	2.800.224	-	2.800.224
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.800.224	-	2.800.224

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO NO COTIZADAS			
PARTICIPACIÓN EN ZAINZA, E.P.S.V. DE EMPLEO	59	-	59
PARTICIPACIÓN EN TALDE GESTIÓN S.G.E.I.C, S.A.	178	-	178
PARTICIPACIÓN ABE PRIVATE EQUITY FUND FCR	908	-	908
PARTICIPACIÓN APARCA10 CAPITAL ESTACIONAMIENTOS FCR	33.633	-	33.633
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO NO COTIZADAS	34.778	-	34.778
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO COTIZADAS			
ETF VANGUARD FTSE HDY	150.527	23.563	174.090
ETF ISH EU HYL COR BD UCITS	5.097	55	5.152
ETF ISH HGYL CORP BD USD	4.892	254	5.146
ETF WISDOMTREE US EQU INC	5.606	907	6.513
ETF WISDOMTREE EU EQUITY INC	3.048	(147)	2.901
ETF WISDOMTREE EMERG MKT EQ	1.395	(57)	1.338
ACCIONES DE GESTAMP	45.724	(2.877)	42.847
ACCIONES DE CAF	33.767	2.178	35.945
ACCIONES DE VIDRALA	26.399	5.072	31.471
ACCIONES DE IBERDROLA	21.167	6.826	27.993
ACCIONES RED ELÉCTRICA	14.242	773	15.015
ACCIONES DE ARTECHE	7.490	5.795	13.285
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO COTIZADAS	319.354	42.342	361.696
CRÉDITOS A TERCEROS			
CRÉDITOS POR BOOTCAMPS	355	-	355
TOTAL CRÉDITOS A TERCEROS	355	-	355

Anexo II

DESCRIPCION	Coste ex-cupón	Cupón corrido a la compra	Intereses explícitos	Intereses implícitos	Total
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A L/P					
BO.BARCLAYS BANK 12/05/2026	1.086	-	7	(3)	1.090
BO.BAYER AG 12/07/2031	1.255	4	-	1	1.260
BO.FLUVIUS SYSTEMS 24/11/2031	1.270	1	-	1	1.272
BO.EUROFINS SCIENT. 19/05/2031	1.269	8	1	1	1.279
BO.STORA ENSO OYJ 02/12/2030	1.294	1	-	1	1.296
BO.COFINIMMO 02/12/2030	1.296	1	-	1	1.298
BO.WINTERSHALL DEA 25/09/2031	1.318	6	1	1	1.326
BO.NATIONAL GRID 20/01/2028	1.322	1	2	29	1.354
BO.WOOLWORTHS GROUP	1.349	-	1	5	1.355
BO.VONOVIA SE 01/09/2028	1.352	1	-	5	1.358
BO.WHIRPOOL FINANC 20/02/2028	1.336	2	5	26	1.369
BO.DXC CAPITAL FNDG 15/09/2027	1.335	-	2	34	1.371
BO.ACCIONA FIN FIL 07/10/2027	1.341	-	1	32	1.374
BO.UNIBAIL-RODAMCO 25/10/2028	1.372	1	1	4	1.378
BO.AGCO INTERNAT 06/10/2028	1.373	1	2	6	1.382
BO.AAREAL BANK AG 18/04/2028	1.376	6	2	7	1.391
BO.ABERTIS 26/03/2028	1.367	3	10	21	1.401
BO.JCDECAUX SE 07/02/2030	1.380	21	1	1	1.403
BO.ORLEN 27/05/2028	1.392	6	4	8	1.410
BO.AMERICAN TOWER 15/02/2027	1.373	1	4	34	1.412
BO.GENERAL MOTORS 20/05/2027	1.375	-	5	32	1.412
BO.GLENCORE CAP FIN 10/03/2028	1.388	7	7	12	1.414
BO.DOW CHEMICAL 15/03/2027	1.378	-	6	31	1.415
BO.TECHNIP ENERGIES 28/05/2028	1.404	8	2	3	1.417
BO.HAMMERSON IRLD 03/06/2027	1.367	-	15	37	1.419
BO.OMINCOM FIN. 08/07/2027	1.385	-	6	28	1.419
BO.AMCOR UK FIN 23/06/2027	1.391	-	9	22	1.422
BO.AUTOSTRAD ITALIA 25/01/2028	1.381	8	14	20	1.423
BO.SIKA CAPITAL 29/04/2027	1.395	1	8	23	1.427
BO.GECINA 26/01/2028	1.393	9	10	17	1.429
BO.INFORMA 22/04/2028	1.412	8	5	6	1.431
BO.ENI SPA 17/05/2028	1.410	3	12	12	1.437
BO.SUMITOMO MITSUI 14/06/2027	1.411	-	12	18	1.441
BO.KONINK PHILIPS 22/05/2026	1.400	-	4	41	1.445
BO.FIDELITY NATL 21/05/2027	1.409	-	14	23	1.446
BO.RCI BANQUE SA 15/01/2027	1.405	3	13	27	1.448
BO.LOUIS DREYFUS CO 28/04/2028	1.428	11	6	5	1.450
BO.LONZA FINANCE 21/04/2027	1.423	2	15	18	1.458
BO.LONZA FINANCE 21/04/2027	1.423	-	17	19	1.459
BO.CIE DE SAINT-GOB 10/06/2028	1.432	2	16	9	1.459
BO.MIZUHO FIN GROUP 08/04/2027	1.423	-	18	19	1.460
BO.TEOLLISUUDEN VMA 09/03/2026	1.417	-	14	36	1.467
BO.EASYJET FINCO BV 03/03/2028	1.441	16	7	5	1.469

Anexo II

BO.DISCOVERY COMM 19/03/2027	1.426	-	22	22	1.470
BO.MONDELEZ INTL 08/03/2027	1.433	-	20	18	1.471
BO.MOODY-S CORP 09/03/2027	1.439	5	16	14	1.474
BO.PROSUS 19/01/2026	1.422	-	17	37	1.476
BO.CEZ AS 06/04/2027	1.440	-	26	15	1.481
BO.TELEFONICA EM 13/04/2026	1.443	-	16	23	1.482
BO.PROSEGUR CASH SA 04/02/2026	1.432	-	19	31	1.482
BO.KINDER MORGAN 16/03/2027	1.444	4	23	13	1.484
BO.SES SA 22/03/2026	1.438	-	19	27	1.484
BO.WELLS FARGO CO 27/04/2026	1.450	-	20	20	1.490
BO.DEUT LUFTHANSA 16/05/2027	1.451	-	27	14	1.492
BO.EDP FINANCE BV 26/01/2026	1.454	1	21	21	1.497
BO.AMADEUS IT GR 20/05/2027	1.480	-	27	5	1.512
BO.NETFLIX 15/05/2027	1.507	-	7	(2)	1.512
BO.UNIVERSAL MUSIC 30/06/2027	1.487	-	23	3	1.513
BO.JOHNSON CONTR 15/09/2028	1.501	8	5	-	1.514
BO.DUKE ENERGY CORP 15/06/2028	1.502	13	12	-	1.527
BO.PLUXEE NV 04/09/2028	1.511	11	6	-	1.528
BO.BP CAP MARKETS 09/12/2031	1.514	14	1	-	1.529
BO.EDF 05/06/2027	1.508	-	32	(2)	1.538
BO.SIEMENS ENERGY 05/04/2026	1.490	-	44	5	1.539
BO.INTESA SANPAOLO 29/08/2027	1.530	-	22	(6)	1.546
BO.CRH SMW FINANCE 11/07/2027	1.528	-	28	(6)	1.550
BO.CONTINENTAL AG 01/06/2028	1.529	5	30	(4)	1.560
BO.LA BANQUE POST 03/05/2028	1.523	10	30	(3)	1.560
BO.LEASYS SPA 01/03/2028	1.523	26	23	(3)	1.569
BO.CEPSA FINANCE 11/04/2031	1.527	43	2	-	1.572
BO.CARREFOUR 12/10/2028	1.566	1	12	(3)	1.576
BO.PIRELLI - C 02/07/2029	1.548	27	2	-	1.577
BO.NESTE OYJ 21/05/2031	1.543	34	1	-	1.578
BO.HAMBURG COMM BNK	1.535	-	55	(10)	1.580
BO.STELLANTIS 07/07/2028	1.555	-	33	(8)	1.580
BO.PANDORA 10/04/2028	1.539	15	34	(5)	1.583
BO.WPP FINANCE 30/05/2028	1.553	21	15	(4)	1.585
BO.AUTOLIV INC 15/03/2028	1.545	35	16	(3)	1.593
BO.SUEZ 03/11/2028	1.586	-	11	(4)	1.593
BO.ANGLO AMERICAN 15/09/2028	1.578	7	13	(4)	1.594
BO.ACCOR 11/03/2031	1.547	45	2	-	1.594
BO.BANCO BPM SPA 18/01/2027	1.546	15	55	(13)	1.603
BO.ALD SA 24/01/2031	1.559	54	2	-	1.615
BO.A1 TOWERS HOLD 13/07/2028	1.594	22	15	(5)	1.626
BO.ALPHERIA SPA 05/07/2028	1.602	26	16	(6)	1.638
BO.H-M FINANCE BV 25/10/2031	1.627	11	2	-	1.640
BO.RAIFFEISEN BANK 27/01/2028	1.614	70	10	(4)	1.690
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	125.316	665	1.111	851	127.943

Anexo II

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A C/P					
BO.MOLNLYCKE HOLD 28/02/2025	1.390	-	22	26	1.438
BO.GENERAL MILLS 15/01/2026	1.418	1	6	43	1.468
BO.ARCELORMITTAL 19/11/2025	1.444	-	3	30	1.477
BO.MEDTRONIC GLOB 02/07/2025	1.434	-	2	43	1.479
BO.KION GROUP 24/09/2025	1.448	-	7	29	1.484
BO.DANSKE BANK A/S 26/05/2025	1.443	-	6	40	1.489
BO.TRATON FIN LUX 24/03/2025	1.437	-	1	51	1.489
BO.ISS FINANCE B.V. 07/07/2025	1.446	-	9	35	1.490
BO.IBERDROLA FIN 16/06/2025	1.453	-	7	31	1.491
BO.CNH INDUSTRIAL 12/09/2025	1.460	-	8	24	1.492
BO.VODAFONE GROUP 11/09/2025	1.464	-	8	21	1.493
BO.THERMO FISHER 01/03/2025	1.443	-	1	50	1.494
BO.NATURGY FN IBERIA 15/5/2025	1.450	-	8	36	1.494
BO.IBM CORP 23/05/2025	1.451	-	9	34	1.494
BO.GENERAL ELECTRIC 17/05/2025	1.450	-	8	37	1.495
BO.FRESENIUS MED CR 11/07/2025	1.458	-	11	27	1.496
BO.ORANGE 12/05/2025	1.452	-	9	36	1.497
BO.VOLKSWAGEN FIN 31/01/2025	1.447	-	3	49	1.499
BO.TELEPERFORMANCE 02/07/2025	1.459	-	14	27	1.500
BO.INNOGY FINANCE 13/04/2025	1.453	-	11	36	1.500
BO.COFIROUTE SA 07/02/2025	1.450	-	5	45	1.500
BO.TELFONICA DEU FI 05/07/2025	1.463	-	13	25	1.501
BO.JDE PEET-S NV 16/01/2025	1.445	-	3	53	1.501
BO.BANK NOVA SCOTIA 22/09/2025	1.503	-	1	(1)	1.503
BO.STATNETT SF 08/03/2025	1.454	-	11	38	1.503
BO.CREDIT AGRICOLE 07/03/2025	1.504	-	4	(3)	1.505
BO.AT-T INC 06/03/2025	1.505	-	4	(4)	1.505
BO.BNP PARIBAS 24/02/2025	1.504	-	6	(3)	1.507
BO.FORD MOTOR CR 15/09/2025	1.482	-	14	11	1.507
BO.AVERY DENNISON 03/03/2025	1.458	-	16	36	1.510
BO.KRAFT HEINZ 09/05/2025	1.504	-	9	(3)	1.510
BO.EDENRED SE 10/03/2025	1.466	-	17	28	1.511
BO.ING GROEP NV 14/02/2025	1.489	11	4	7	1.511
BO.DANONE 14/01/2025	1.464	-	16	35	1.515
BO.DEUTSCHE BANK 11/07/2025	1.503	-	15	(2)	1.516
BO.LLOYDS BANK PLC 13/01/2025	1.466	-	18	33	1.517
BO.AUCHAN HOLDING 25/04/2025	1.471	-	24	23	1.518
BO.AYVENS SA 06/10/2025	1.507	-	16	(4)	1.519
BO.HLDG D-INFRASTR 24/03/2025	1.476	-	26	20	1.522
BO.APRR SA 15/01/2025	1.473	1	26	26	1.526
BO.GOLDMAN SACHS 27/03/2025	1.494	-	38	5	1.537
LT.ESTADO BELGICA 13/03/2025	2.711	-	-	1	2.712
DE.EUROPEAN UNION 17/02/2025	2.906	-	10	84	3.000
DE.ESTADO PORTUGAL 23/07/2025	3.063	-	66	(41)	3.088
LT.ESTADO BELGICA 13/03/2025	6.491	-	-	2	6.493
LT.ESTADO BELGICA 13/03/2025	9.940	-	-	8	9.948

Anexo II

LT.EURO STABILTY MC 20/02/2025	9.931	-	-	30	9.961
DE.TESORO ITALIA 14/01/2025	9.962	-	-	28	9.990
LT.TESORO FRANCIA 19/02/2025	12.422	-	-	31	12.453
LT.EUROPEAN UNION 07/02/2025	12.433	-	-	31	12.464
LT.EUROPEAN UNION 07/02/2025	12.926	-	-	36	12.962
LT.EUROPEAN UNION 07/02/2025	26.845	-	-	78	26.923
LT.TESORO FRANCIA 19/02/2025	29.813	-	-	74	29.887
LT.ESTADO ITALIA 31/01/2025	29.913	-	-	23	29.936
LT.ESTADO PORTUGAL 17/01/2025	29.948	-	-	20	29.968
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	259.285	13	515	1.475	261.288

Anexo III

Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO	780	Proyecto para el fomento de las actividades culturales del Museo Guggenheim Bilbao, así como iniciativas educativas del ámbito social.
MUSEO BELLAS ARTES	1.000	Para dotar al nuevo espacio "BBK MUSEOA" de recursos suficientes para el desarrollo de su actividad.
OREKA CIRCULAR ECONOMY	10	Proyecto "OREKA", iniciativa que busca acabar con el desperdicio alimentario garantizando que el excedente se utilice en su mayor y mejor potencial a alimentar a los que más lo necesitan.
ISAUKIS SUPERFOOD	15	Proyecto "ISAUKI", una marca de "Plant-based Seafood" que desarrolla análogos de pescado como gambas, calamares, gula vegana a base de diferentes vegetales y extractos de micro y macroalgas.
BASQ SNEAKERS	10	Proyecto "BASQ", iniciativa que consiste en dar una nueva vida a los residuos que más contaminan nuestro planeta transformándolos en las zapatillas más sostenibles de la manera más sostenible.
GERNIKA KIROL ELKARTEA SASKI BALOIA	60	Proyecto "GU/NI ERE BAI GERNIKA KESB 2024" que consiste en tener un equipo de baloncesto con deportistas con discapacidad intelectual con el objetivo de su integración real en la estructura del club Gernika KESB, participando en Liga y diferentes torneos.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	57	Proyecto "DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA" que consiste en generar interés por la historia de nuestro País, Euskadi, a través de la publicación de tres nuevos números de la revista "Hermes", colaboraciones con Deia y emisoras de radio y a través de publicaciones en la sección "Lau Haizetara" de nuestra web.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	48	Proyecto "LA HISTORIA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA / DESCUBRIENDO LA HISTORIA" que consiste en rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida y despertar el interés de los estudiantes por encaminar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia.
EUSKARAZ KOOP SOZ.-AEK	8	Proyecto "23. KORRIKA-KORRIKA TXIKIAK" que consiste en realizar diferentes actividades lúdicas dirigidas a público joven con el objetivo de impulsar el euskera.
IKERKUDE, S.L.	35	Proyecto "AUZIKER", iniciativa que trabaja en la creación de dispositivos tecnológicos, comúnmente llamados cebos, para el entrenamiento de los perros de las unidades caninas en el ámbito militar y civil.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	70	Proyecto "TRIBUNA DE REFLEXIÓN Y DEBATE" que consiste en realizar encuentros en los que personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas, ponen en común sus opiniones y confrontan ideas con el afán de fomentar el intercambio cultural.
BROMALGAE, S.L.	25	Proyecto "BROMALGAE", iniciativa que se centra en la captación y tratamiento de gases contaminantes Nox y CO2 mediante el proceso fotosintético de las microalgas y para ello han desarrollado dos sistemas: GarbiNOx y GarbiAir.
ERIC CORNET CARRES	3	Proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA", que consiste en favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
ASOCIACIÓN BALLETS OLAETA	12	Proyecto "MARY EMAKUME MITOLOGIKOA (M EME M)" que consiste en realizar en el teatro Arriaga una obra de ballet donde se pone en valor de la mujer en la mitología vasca.
FEDERACIÓN DE COROS DE BIZKAIA	7	Proyecto "ACTIVIDADES CORALES 2024" que consiste en realizar varias actividades a lo largo del año 2024 para llevar la música coral a todos los rincones de Bizkaia.
ASOCIACIÓN JARDUERA FISIKO EGOKITUA HASZTEN KIROL ELKARTEA	7	Proyecto "SZ EGAME" que pretende incidir en la comunidad de los esports tanto presencial como online a través de actos de sensibilización en la diversidad funcional y visibilización de las capacidades que todas tenemos.
UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY	45	Proyecto "BALIOEN HARROBIA ESKOLAN 2024" que consiste en potenciar las capacidades personales y promocionar el rugby y sus

Anexo III

		valores, como medio de educación social y de expresión de la libertad individual.
EUSKARA ETA EUSKAL KULTURA SUSTATZEKO "IBILALDIA" ELKARTEA	31	Proyecto "IBILALDIA 2024" que consiste en ser el festival de las ikastolas de Bizkaia, dar a conocer el proyecto educativo de las ikastolas y adquirir recursos para hacer frente a los nuevos retos.
FUNDACIÓN ELAI ALAI	6	Proyecto "XVIII. FOLKLORE AZOKA" que consiste en organizar una feria dedicada al folklore y a la cultura vasca donde participan luthieres, artesanos, asociaciones y entidades de diversos lugares, que exponen y venden sus productos.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	403	Proyecto "PROYECTO DE APOYO PSICO-SOCIO-LABORAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA" que consiste en favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
ASOCIACIÓN INGENIEROS INDUSTRIALES DE BIZKAIA	50	Proyecto "KUNA-CO PROIEKTUAK" que consiste en un proyecto piloto de investigación/acción que busca brindar oportunidades de liderar su desarrollo profesional a las personas en la segunda mitad de su vida laboral a partir de una reflexión sobre sus intereses, capacidades y oportunidades.
ASOCIACIÓN KOOP SF 34	5	Proyecto "ASOCIACIÓN KOOP SF 34" cuyos objetivos son la ayuda y fomento del emprendizaje subsahariano, realización de actividades culturales y deportivas que lleven a la integración e influenciar en la política de desarrollo local sobre la inmigración.
FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA	25	Proyecto "BBK-EGO" que consiste en formar a jóvenes músicos vascos y facilitar el acceso de los mismos al mundo profesional.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	15	Proyecto "ETORKIZUNA MUSIKATAN AUZOAN" que consiste en formar orquestas sinfónicas infanto-juveniles como herramienta socio-educativa para crear un espacio de crecimiento personal, empoderamiento, convivencia intercultural, vivencia de la cultura inclusiva, despliegue de la capacidad artístico-musical y desarrollo de valores en la infancia.
EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS	15	Proyecto "GEROA HEMEN: SOLASAK ETA IDAZKETA IKASTAROAK" que consiste en realizar cuatro actividades, dos conferencias y dos cursos, a lo largo del año 2024 en BBK Kuna.
KUTUNKA KULTUR ELKARTEA	5	Proyecto "UNA MIRADA ATRÁS" que consiste en realizar un documental sobre equipadores y aperturistas de vías de escalada cuyo preestreno se realizará en la Sala BBK.
AGORA FILOSOFIA ELKARTEA	3	Proyecto "XI. OLIMPIADA FILOSÓFICA DE ESPAÑA" que consiste en una competición con cuatro modalidades dirigidas al alumnado de educación secundaria y bachillerato: fotografía, vídeo, dilema moral y disertación. Se realizan olimpiadas autonómicas y los ganadores en éstas participan de la estatal.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE PELOTA VASCA	10	Proyecto "TORNEOS INTERPUEBLOS DE BIZKAIA 2024" que consiste en organizar diferentes torneos de pelota entre varios municipios de Bizkaia con el objetivo de fomentar la pelota vasca.
BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA	10	Proyecto "BIZKAIKO DANTZARI EGUNA 2024" que consiste en organizar en Amorebieta un punto de encuentro y reunión de los grupos de dantza federados en Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.
ASOCIACIÓN CULTURAL ANTESPACIO	30	Proyecto "RESIDENCIAS DE ARTISTAS" que consiste en realizar, en cinco centros sociales de Bizkaia, un proceso creativo conjunto entre artistas y usuarios de dichos centros durante tres meses.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	45	Proyecto "XVII. EDICIÓN PREMIOS RAMÓN RUBIAL" que consiste en galardonar a personas, colectivos y entidades relacionadas con diferentes aspectos de la vida política, cultural, social, deportiva o empresarial.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	30	Proyecto "ARCHIVO HISTÓRICO DEL SOCIALISMO VASCO" que consiste en promover la investigación y difusión de las entidades sindicales y políticas de la cultura socialista de Euskadi desde una perspectiva histórica.
SOCIEDAD CORAL DE BILBAO	15	Proyecto "ESKOLAN KANTARI / BBKANTUZ TXIKI" que consiste en dar formación musical en entorno educativo y organizar un concierto coral con los alumnos y alguna formación coral externa enfrente del teatro Arriaga.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	10	Proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
FUNDACIÓN BILBAO ARTE	45	Proyecto "BECAS Y AYUDAS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2024" que consiste en ofrecer una serie de becas para la realización de proyectos artísticos con cesión de estudio, ayudas a la producción y

Anexo III

		uso de las dotaciones de Bilbaoarte, convocatorias de intercambios internacionales y jornada de puertas abiertas.
LANTEGI BATUAK	207	Proyecto "BBK SERVICIO DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD 2024" que consiste en orientar, formar y acompañar a las personas con discapacidad para que puedan definir y gestionar proyectos viables de formación y empleo, dirigidos a mejorar o transformar un punto de partida desfavorable, y dotarles de las herramientas y competencias necesarias para lograr un trabajo.
CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.	300	Proyecto "MEDIATEKA BBK, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS LETRAS GUTUN ZURIA BILBAO Y PROGRAMACIÓN EXPANDIDA" que consiste en tres líneas de trabajo que permiten el acceso a la cultura de la ciudadanía bizkaitarra reforzando el valor social de la misma, apoyando expresiones culturales, el uso del euskera y el tejido profesional con altos niveles de calidad.
BIZKAIA TALENT	9	Proyecto "BILBAO BBK TALENT HOME" que consiste en ofrecer el Servicio de Relocation (acogida) y Be Basque Dual Career al talento internacional que aporta valor a la sociedad (personal investigador, otros profesionales altamente cualificados y sus familiares), así como la ayuda en la integración socio/cultural de estas personas en un entorno amigable a través de actividades y encuentros.
ASOCIACIÓN CULTURAL EPERLANDA	10	Proyecto "CARRERA SOLIDARIA DEL CINTURÓN DE HIERRO 2024" que consiste en organizar en Gamiz-Fika una carrera solidaria que recorrerá parte del Cinturón de Hierro ubicado en el municipio.
AREATZAKO MUSIK AND BREWING MUSIKA ETA KULTURA ELKARTEA	9	Proyecto "AREATZA MUSIK & BEER 2024" que consiste en realizar en Areatza un festival donde la música internacional, la cerveza y la gastronomía son sus pilares.
BEGIHANDI KULTUR ELKARTEA	10	Proyecto "GETXOPHOTO 2024" que consiste en proponer un diálogo sobre temas de interés general que afectan a la ciudadanía a través de la imagen y las artes visuales en el espacio público, reivindicando el relevante papel que cumple en la sociedad como lugar de encuentro, reconocimiento y celebración frente a su privatización y homogenización.
FUNDACION SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES DEL PAIS VASCO	10	Proyecto "PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL EN ENTORNOS INCLUSIVOS PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DEL DESARROLLO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL" que persigue conseguir un empleo a las personas con discapacidad intelectual, aplicando la metodología de empleo con apoyo en entornos ordinarios.
LANTEGI BATUAK	10	Proyecto "BBK ENPLEGU INKLUSIBOA 2024" que consiste en impulsar y favorecer la inclusión laboral en entornos ordinarios de personas con discapacidad, sobre todo, personas con discapacidad intelectual y/o mayores necesidades de apoyo tanto en su incorporación como en el mantenimiento del empleo.
FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT	25	Proyecto "WOP WEEKEND 2024" que consiste en la celebración de tres eventos de sensibilización. Estas actividades tienen como fin la captación de fondos para la investigación en terapias contra enfermedades neurodegenerativas y sensibilización a favor de la ciencia a través de una actividad de gran impacto social desde el mundo del deporte, la cultura y el ocio familiar.
LA ASOCIACIÓN SENIORS PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA - SECOT	15	Proyecto "DIGITALIZACIÓN AMIGABLE" que consiste en la programación e impartición de talleres básicos de manejo de smartphone para adultos mayores de 60 años.
ASOCIACIÓN GAUDE EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	10	Proyecto "ACOMPANAMIENTO EN LA INCLUSIÓN LABORAL" que consiste en el acompañamiento para la inclusión laboral es un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de inserción laboral.
BILBAO INTERNATIONAL ART & FASHION (BIAF)	40	Proyecto "ACOMPANAMIENTO EN LA INCLUSIÓN LABORAL" que consiste en el acompañamiento para la inclusión laboral es un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de inserción laboral.
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA	47	Proyecto "BBK MENDI MARTXAK 2024 VII LIGA DE SENDERISMO" que consiste en potenciar y dar a conocer los senderos homologados por la BMF-FVM en Bizkaia, tanto PR's como etapas de GR's, fomentando la participación familiar, la inclusión de personas con discapacidad, la regularidad de los/as participantes y conocer el entorno de la montaña.
APNABI LAN- AUTISMO BIZKAIA EMPLEO	10	Proyecto "ORIENTACIÓN AL EMPLEO INCLUSIVO DE PERSONAS CON AUTISMO" que consiste en acciones de orientación, inserción y

Anexo III

		seguimiento laboral de personas con autismo en procesos de inclusión laboral.
ASOCIACIÓN DE GANADER@S BEDARBIDE	50	Proyecto "BELARDI, CENTRO CÁRNICO DE INNOVACIÓN SOCIAL" que consiste en incidir en la capacitación de personas vulnerabilizadas de la zona, especialmente los ligados al centro de acogida de menores no acompañados de Orduña, con el objetivo de lograr su inserción aboral en el sector cárnico y sector primario de la zona, y poder garantizarles así una vida digna en nuestra comunidad.
OBISPADO DE BILBAO	150	Acuerdo para sufragar gastos de mantenimiento y manutención de otras residencias de sacerdotes mayores que correspondan al Obispado de Bilbao.
FUNDACIÓN LURGAIA	40	Proyecto "BBK BASOA 2024" que consiste en movilizar a la sociedad mediante actividades de divulgación y acción en favor del medio ambiente y contra el cambio climático.
ASOCIACIÓN LITERARIA LA RISA DE BILBAO BILBOKO BARREA	15	Proyecto "JA! XV FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA Y ARTE CON HUMOR" que consiste en fomentar el aprecio por la cultura y su consumo, así como estimular el espíritu crítico y el intercambio de ideas en la ciudadanía a través de una programación de calidad, diversa y plural que cuenta con el humor como aglutinador y aliciente.
EUSKARABENTURA ELKARTEA	45	Proyecto "EUSKARABENTURA ESPEDIZIOA 2024" que consiste en tomando como ejemplo la Ruta Quetzal, un grupo de jóvenes euskaldunes provenientes de las siete provincias y de la diáspora, emprenderán una travesía en euskera a través de Euskal Herria y visitarán todos los patrimonios de la sociedad que estén por el camino.
FUNDACION EDE	220	Para el fomento del voluntariado, la activación ciudadana y la participación social en Bizkaia a través de la agencia de voluntaria y participación social BizkaiaGara durante el año 2024.
ZIORTZAKO KONTZERTUAK KULTUR ELKARTEA	19	Proyecto "ZIORTZAKO KONTZERTUAL XXXVI. EDIZIOA" que consiste en realizar una serie de actuaciones y conciertos de música antigua, sacra y barroca en la colegiata de Ziortza.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOBIZKAIA	413	Proyecto "TERAPIAS AVANZADAS Y BRAIN LAB" que consiste en el diseño y fabricación de medicamentos innovadores para enfermedades oncológicas y neurodegenerativas.
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	195	Proyecto "CONVENIO DE INVESTIGACIÓN 2024" que consiste en las actividades "Cátedra Deusto Cities Lab" y "Deusto Social Lab".
FUNDACION ESADE	100	Proyecto "COMUNIDAD DE IMPACTO SOCIAL BBK": dinamización de ocmunidades para mejorar la medición y gestión del impacto y abordar mejor los retos sociales de Bizkaia.
TERAPIA TIPI-TAPA SL	10	Proyecto "TIPI-TAPA", que es un centro de terapia asistida con caballos para mejorar la calidad de vida de personas con diversidad funcional.
ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA	43	Proyecto "PROGRAMA SOCIOCULTURAL SENIOR" que consiste en desarrollar un programa específico de inclusión social en torno a la cultura y la ópera en la temporada 2024-2025.
FUNDACIÓN BAKUVA INTEGRACIÓN SOCIAL	55	"PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL BAKUVA" que consiste en facilitar desde edades tempranas descubrir capacidades, habilidades y vocaciones de los menores, ayudándoles a elegir itinerario formativo y construir un programa integral que facilite su futura integración social y laboral.
FUNDACIÓN CENTRO ASOCIADO UNED BIZKAIA	25	Proyecto "ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE. PROGRAMA UNED SÉNIOR" que consiste en un programa formativo dirigido a personas mayores de 55 años que buscan completar su experiencia profesional y conocimientos previos, sean cuales sean, con una formación que les permita actualizarse y adquirir una mayor comprensión y participación en la sociedad actual.
ARANZADI ZIENTZI ELKARTEA	40	Proyecto "URDAIBAI BIRD CENTER" que consiste en la participación y voluntariado ambiental, educación ambiental que incluye visitas al centro, formación de la elaboración de censos, y comprensión del fenómeno de la migración de aves y el cambio climático.
ORQUESTA DE EUSKADI, S.A.	15	Proyecto "EUSKADIKO ORKESTRA TEMPORADA 24-25" que consiste en organizar los dos conciertos correspondientes al inicio y final de temporada en Bilbao en el Palacio Euskalduna.
ASOCIACIÓN KULTUR KABIA	40	Proyecto "GERTU KULTURA" que consiste en un programa que facilita el acceso a la cultura a personas en situación de vulnerabilidad, en colaboración directa con las entidades sociales.

Anexo III

ASOCIACION DALECANDELA	20	Proyecto "DALE CANDELA FEST III" que consiste en un festival por la ELA, que tiene como objetivo recaudar fondos para la investigación y el apoyo a los enfermos.
FUNDACION DATA FOR SCIENCE FUNDAZIOA,	133	Proyecto "ULYSSES DATA FOR SCIENCE" que consiste en profundizar en el conocimiento sobre los procesos físicos que determinan el transporte y los fenómenos de acumulación/dispersión de basura en el Golfo de Bizkaia.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONCESTO	19	Proyecto "BALONCESTO ADAPTADO LIGA DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL" que consiste en facilitar la actividad deportiva de calidad a las personas con discapacidad intelectual.
FISIFY TECHNOLOGY SL	20	Proyecto "FISIFY", iniciativa que trabaja en la digitalización de la fisioterapia con plataformas integrales para tratamiento y prevención de dolencias musculoesqueléticas.
FUNDACIÓN ETORKINTZA	75	Proyecto "40 AÑOS MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES" que consiste en diferentes acciones de sensibilización y reflexión social enmarcadas en el 40 aniversario de la fundación Etorikintza. Con estas acciones se pretende sensibilizar y seguir avanzando en la defensa de los derechos de las personas con adicciones y romper estigmas.
GAMAN DIVERSIDAD E INCLUSIÓN S.L	20	Proyecto "GAMAN", iniciativa que trabaja en la creación de servicios higiénicos adaptados para personas con grandes necesidades de apoyo - cambiador Inclusivo.
AYUNTAMIENTO GERNIKA-LUMO	20	"FERIA DEL ÚLTIMO LUNEA DE OCTUBRE 2024" que consiste en facilitar un lugar de encuentro y venta directa a productores y consumidores en un ambiente festivo que facilite, la venta y promoción de productos producidos y/o elaborados en explotaciones agrícolas ganaderas de Bizkaia.
MANCOMUNIDAD DE LAS ENCARTACIONES	70	"PROGRAMA EDUCATIVO Y DIFUSIÓN EN BBK KARPIN FAUNA" que consiste en el desarrollo de programas educativos y de sensibilización para la sostenibilidad.
ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DE CORTOMETRAJES CAOSTICA	25	Proyecto "TRACKING BILBAO 12" que consiste en un conjunto de talleres de creación, muestras y modelos de emprendizaje de diferentes formas de expresión artística en torno a la Cultura de Internet.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	23	Proyecto "BERTSOLARI GAZTEEN BBK SARIKETA 2024" que consiste en organizar un campeonato de bertsolaritza en 2024 formado por 8 grupos de distintas zonas de Bizkaia de 6 jóvenes cada uno.
ZINEMAKUMEAK GARA! ELKARTEA	3	Proyecto "EXPOSICIÓN: UN ROSTRO EN LA MULTITUD" que consiste en realizar una exposición en el metro de Bilbao ofreciendo una radiografía del cine vasco a través profesionales que pondrán en valor el papel de las mujeres en la industria cinematográfica de nuestra tierra.
ASOCIACION GEREDIAGA DE AMIGOS DE LA MERINDAD DE DURANGO	40	Proyecto "59. DA! ETA DA PRO!" que consiste en ser la mayor manifestación de la Cultura Vasca. Se presentan la práctica totalidad de los trabajos publicados a lo largo del año en diferentes disciplinas.
FUNDACION MUSEO MARÍTIMO RÍA DE BILBAO	28	Proyecto "GABARRA ATHLETIC" que consiste en desarrollar una exposición fotográfica sobre la gabarra Athletic, distribuida en 6 capítulos y 42 fotografías de gran formato.
ASOCIACIÓN CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL ELKARTEA	70	Proyecto "XVII. BBK MENDI FILM Bilbao-Bizkaia" que consiste en organizar un festival internacional de cine de montaña, aventura, deportes extremos y naturaleza, transmitiendo la cultura de montaña y los valores intrínsecos de ella.
BISUBI - BIZKAIKO SUKALDARIEN BILKURA FUNDAZIOA	64	Proyecto "TXINGARRAK SORTZEN" que consiste en varias ramas de actividad para servir de agente tractor de la gastronomía en Bizkaia y transformador de la sociedad mediante sus iniciativas sostenibles, singulares, sabrosas y solidarias.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	90	Proyecto "EI BILBAO 2024 " que consiste en realizar el 29 de noviembre un espectáculo musical de alto contenido social e integrador.
LUP S. COOP. PEQUEÑA	20	Proyecto "LUP", iniciativa que trabaja en la creación de una lupa con IA para ayudar a personas con dificultades de lectura, como dislexia o pérdida de visión.
PROFESIOLAN SL	20	Proyecto "PROFESIOLAN", una Plataforma digital de compraventa de empresas y activos que opera en el entorno de la Economía Circular.
VULCAX, VULCANIZADOS Y UTILLAJES SL	6	Proyecto "VULCAX" para lograr abrir más puertas a las personas con discapacidad ofreciéndoles más oportunidades para acceder al mercado de trabajo ordinario y desarrollar su proyecto de vida independiente, normalizando entre la sociedad, las empresas y las propias familias su plena integración laboral.

Anexo III

UN ETXEA-ASOCIACIÓN DEL PAÍS VASCO PARA LA UNESCO	25	"BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN BBK UNESCO" que consiste en proporcionar a dos jóvenes de Bizkaia una experiencia profesional en la sede central de la Unesco en Paris durante 6 meses.
BIDEGINTZA Y SUSPERGINTZA	300	Proyecto "BBK FAMILY" que consiste en el desarrollo de un proyecto para la atención integral tanto a las familias como a los diferentes agentes públicos como privados que trabajan en el ámbito de la familia en la prevención, atención, formación y generación de conocimiento.
KUNINA SPORT AND EDUCATION	48	Proyecto "KIROL OREKA" que consiste en dotar de oportunidades de acceso para la práctica deportiva a niños, niñas de 8 y 9 años para que tengan un primer contacto con un deporte seguro y equitativo además que educativo.
MUNDO PUA SL	20	Proyecto "PUA", iniciativa que trabaja en la creación de un sistema patentado que detecta y extingue incendios de sartén en viviendas, alertando a los bomberos y familiares.
FUNDACION MUSEO MARÍTIMO RÍA DE BILBAO	20	Proyecto "II EDICIÓN: ¿QUÉ ES EL MAR PARA TI?" que consiste en un concurso dirigido a escolares que tendrán que hacer entrevistas grabadas con el smartphone a sus abuelxs con el objetivo de actuar de puente en la transmisión del patrimonio cultural marítimo entre nuestros mayores y las nuevas generaciones.
UN ETXEA-ASOCIACIÓN DEL PAÍS VASCO PARA LA UNESCO	70	Proyecto "ESCENARIOS DE FUTURO EN BIZKAIA. ALIANZAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE" que consiste en el desarrollo y co-creación de experiencias válidas y con impacto social de agentes sociales que contribuirán al desarrollo de Bizkaia desde la innovación y tomando como herramienta de referencia la Agenda 2030.
FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS	125	Proyecto "HERRIAN" que consiste en la creación y desarrollo de jornadas culturales enfocadas a la diversidad, la accesibilidad y la inclusión.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOBIZKAIA	250	Proyecto "IDENTIFICACIÓN DE MARCADORES CLÍNICOS Y MOLECULARES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES PERSONALIZADAS EN PACIENTES CON ELA" que consiste en establecer la estratificación de pacientes afectados con ELA basada en la identificación de biomarcadores patológicos mediante análisis multiómico de muestras de pacientes y bases de datos públicas con IA.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	150	Proyecto "BBK BILBAO KULTURA SOCIAL FORUM 2024 Y FAIR SATURDAY AWARDS" que consiste en realizar una cumbre internacional que contribuya al fortalecimiento del sector artístico y cultural y a la creación de un cambio social a través de la innovación abierta y el trabajo en red.
KULTURBEGI KOOP. ELK. TXIKIA	10	Proyecto "V. BASQUE DOK FESTIVAL" que consiste en realizar un festival de fotografía con el objetivo de mejorar las condiciones sociales visibilizando las problemáticas más urgentes de nuestra sociedad y una convocatoria para premiar al autor que mejor fomente la integración entre el arte visual y el compromiso social.
ASOCIACIÓN CULTURAL DEVELOPPE DANTZA	45	Proyecto "I. CONCURSO INTERNACIONAL DEVELOPPE DANTZA" que consiste en una competición para reunir escuelas de danza, grupos de baile y personas que compitan de manera independiente para demostrar la fuerza cultural de la danza y su arraigo, para ayudar y fomentar el encuentro entre estudiantes y profesionales, así como para buscar jóvenes talentos y ayudarles a impulsar su carrera.
FUNDACIÓN DEUSTO	100	Proyecto "OBSERVATORIO DE INMLs / CAMPEONES OCULTOS EN PRO DE LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL TERRITORIO" que consiste en una iniciativa de investigación y divulgación enfocada en profundizar y ampliar el conocimiento sobre una categoría específica de empresas.
FUNDACIÓN BAKUVA INTEGRACIÓN SOCIAL	1	Evento "EI BILBAO 2024" en el que participa la entidad con su proyecto, que consiste en la integración social de menores en riesgo de exclusión.
LA FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS	15	Proyecto "EITB-MARATOIA" para recaudar fondos y destinarlos a la investigación de las enfermedades cardiovasculares.
FUNDACION NOVIA SALCEDO	75	Proyecto "EXTRATECH" que consiste en facilitar la conexión de las personas migrantes con su ecosistema tanto académico como si cabe, laboral, favoreciendo a medio-largo plazo su empleabilidad.
ASPANOVAS	4	Proyecto "ASPANOVAS" que consiste en contribuir al mejor estado médico, psicológico, asistencial, etc. de los niños/as, adolescentes y sus familias.

Anexo III

ASOCIACIÓN GREGORIO YBARRA	4	Proyecto "ASOCIACIÓN GREGORIO YBARRA" cuyo objetivo es favorecer la inclusión educativa, social y laboral de las personas con sordera, priorizando a los colectivos vulnerables, posibilitando la adopción de medidas preventivas y asistenciales dirigidas a facilitar su desarrollo personal, bienestar social y ciudadano.
ASOCIACIÓN KOOP SF 34	4	Proyecto "ASOCIACIÓN KOOP SF 34" cuyos objetivos son la ayuda y fomento del emprendizaje subsahariano, realización de actividades culturales y deportivas que lleven a la integración e influenciar en la política de desarrollo local sobre la inmigración.
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA "EUSKALTZAINDIA"	11	Proyecto "PREMIOS DE LITERATURA R.M. AZKUE 2024" que consiste en fomentar la creación literaria en euskera entre jóvenes de entre 10 y 17 años a través de un concurso de literatura.
ASSOCIACIÓ VERIFICAT	23	Proyecto "SENIORS UNITED AGAINST MISINFORMATION (SUM)" que consiste en empoderar a las personas mayores de Bizkaia mediante la alfabetización mediática, utilizando un modelo de formación comunitario y entre pares.
SOCIEDAD VASCA DE MINUSVALIDOS BIDAIDEAK	260	Proyecto "TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA" que consiste en la adquisición de 3 vehículos adaptados para el transporte de personas con movilidad dependiente en Bizkaia.
LURGAIA	5	Proyecto "LURGAIA" que trabaja en favorecer la conservación de la biodiversidad y la gestión del patrimonio natural: especies, hábitats, procesos ecológicos asociados y paisaje.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	4	Proyecto "ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI" cuyo proyecto consiste en promover diferentes espacios, dinámicas y relaciones con la intención de ser un movimiento de carácter social, educativo y emprendedor.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	1	Evento "EI BILBAO 2024" en el que participa la entidad con su proyecto, que consiste en desarrollar el crecimiento personal de menores en riesgo de exclusión.
DESCUENTOS EUP MARKETPLACE DE BIZKAIA	10	Ayudas dedicadas la promoción de los pequeños comercios de Bizkaia consistentes en descuentos en sus ventas a través de la plataforma EUP Marketplace de Bizkaia.
BECAS Y PREMIOS	26	Otras becas y premios a particulares.